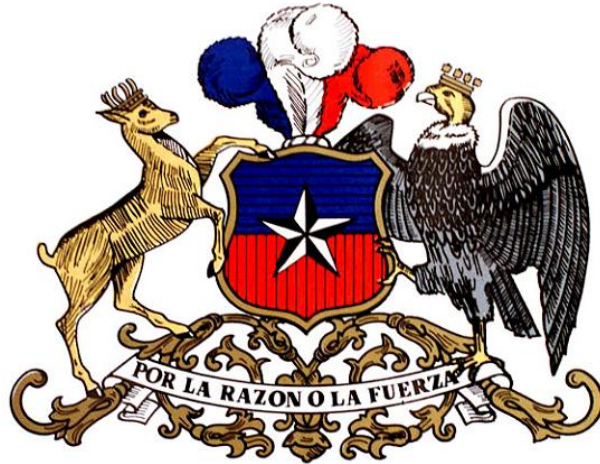


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 49^a, en miércoles 18 de julio de 2018
(Ordinaria, de 10.35 a 14.40 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya,
y de los señores Mulet Martínez, don Jaime, y Venegas Cárdenas, don Ma-
rio.

Presidencia accidental del señor Silber Romo, don Gabriel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	28
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	33
III. ACTAS	33
IV. CUENTA	33
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	33
SALUDO A DELEGACIÓN PARLAMENTARIA DE BRASIL	34
DESARCHIVO DE PROYECTO.....	34
SALUDO A DELEGACIÓN DIPLOMÁTICA DE JAPÓN	34
V. ORDEN DEL DÍA.....	35
INCENTIVOS AL RETIRO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11570-06).....	35
PROMOCIÓN CONSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE DIGNIDAD Y DE DERECHOS ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11758- 07)	98
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	107
FIN A REPRESIÓN CONTRA CIUDADANOS Y GARANTÍAS DE INVESTIGACIÓN URGENTE Y TRANSPARENTE DE MUERTES OCURRIDAS EN NICARAGUA (N° 105) [PREFERENCIA]	107
APOYO A PROCESO DE DIÁLOGO Y A ESFUERZOS PARA CONSERVACIÓN DE LA PAZ SOCIAL Y LA DEMOCRACIA EN NICARAGUA (No 147) [PREFERENCIA]	108
APOYO A PUEBLO DE NICARAGUA Y CONDENA A ACTOS DE VIOLENCIA ESTATAL CONTRA MANIFESTACIONES SOCIALES Y A VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS (N° 193) [PREFERENCIA]	109
RECHAZO A REPRESIÓN Y VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES CONTRA POBLACIÓN CIVIL Y APOYO A PROMOCIÓN DE SOLUCIÓN PACÍFICA DE CRISIS EN NICARAGUA (No 232) [PREFERENCIA].....	111
CREACIÓN DE CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA EN NUEVA REGIÓN DE ÑUBLE (N° 104).....	112
VII. INCIDENTES.....	113
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 118	

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que “Implementa la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción”. Boletín N° 11919-02. (059-366).
2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Discusión inmediata”, para el despacho del proyecto que “Modifica la ley N° 20.845, de inclusión escolar, en cuanto a la entrada en funcionamiento del sistema de admisión único para la Región que indica”. Boletín N° 11833-04 (SEN). (233-366).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:
3. “Modifica la ley N° 20.032, que Establece Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la red de colaboradores del Servicio Nacional de Menores (Sename), y su régimen de subvención y el decreto ley N° 2.465, del año 1979, del Ministerio de Justicia, que Crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica”. Boletín N° 11657-07. (213-366);
4. “Modifica el artículo 12 de la ley N° 18.290, de Tránsito, en lo relativo a la licencia profesional.”. Boletín N° 10800-15 (SEN). (215-366);
5. “Modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias.”. Boletín N° 9914-11(SEN). (217-366);
6. “Modifica la Carta Fundamental que establece el deber del Estado de promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres”. Boletín N° 11758-07. (219-366);
7. “Ley de Migración y Extranjería.”. Boletín N° 8970-06. (221-366), y
8. “Modifica la ley N° 20416, que fija normas especiales para empresas de menor tamaño, en materia de plazo y procedimiento de pago a las micro y pequeñas empresas.”. Boletín N° 10785-03(SEN). (229-366).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:
9. “Reforma integral al sistema de adopción en Chile.”. Boletín N° 9119-18. (209-366);
10. “Modifica el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran al interior de estos”. Boletín N° 11818-25. (223-366);
11. “Implementa un Sistema Táctico de Operación Policial”. Boletín N° 11705-25. (225-366), y
12. “Amplía el procedimiento de relocalización a concesiones de acuicultura que indica y establece permisos especiales de colecta de semillas”. Boletín N° 11317-21. (231-366).

13. Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “Suma”, que “Modifica la Carta Fundamental que establece el deber del Estado de promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres”. Boletín N° 11758-07.
14. Informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia “simple”, que “Modifica la ley N° 20.416, que Fija normas especiales para empresas de menor tamaño, en materia de plazo y procedimiento de pago a las micro y pequeñas empresas.”. Boletín N° 10785-03 (SEN).
15. Informe de la Comisión de Educación recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de “discusión inmediata”, que “Modifica la ley N° 20.845, de inclusión escolar, en cuanto a la entrada en funcionamiento del sistema de admisión único para la Región que indica”. Boletín N° 11833-04 (SEN).
16. Informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Fortalece el Servicio Agrícola y Ganadero”. Boletín N° 11637-01.
17. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Torrealba, Eguiguren, Longton y Rey, y de las diputadas señoras Flores, doña Camila; Luck, Olivera y Ossandón, que “Modifica el Código Penal en materia de sanciones aplicables al delito de usurpación de inmuebles y de la responsabilidad por los daños ocasionados, durante la comisión de dicho ilícito, por sus hijos menores de edad”. Boletín N° 11908-07.
18. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Yeomans, Hertz, Jiles, y de los diputados señores Hirsch, Ibáñez, Vidal y Winter, que “Instituye el Día de la Dignidad Nacional y Solidaridad”. Boletín N° 11909-24.
19. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Urrutia, don Ignacio; Álvarez-Salamanca, Baltolu, Carter, Coloma, Lavín, Noman, Rentería, Sanhueza y Urrutia, don Osvaldo, que “Autoriza erigir un monumento en memoria del ex Presidente de la República, General Carlos Ibáñez del Campo, en la ciudad de Linares”. Boletín N° 11911-24.
20. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Castro, don José Miguel; Álvarez, don Sebastián; Eguiguren; González, don Félix; Jürgensen, Rey y Schaller, y de las diputadas señoras Cid; Flores, doña Camila, y Ossandón, que “Modifica la ley N° 19.300, que Aprueba ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para exigir la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental en los proyectos que puedan generar contaminación lumínica en las zonas que indica”. Boletín N° 11912-12.
21. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Lavín, Bobadilla, Carter; Fuenzalida, don Juan; Hernández, Melero, Noman, Norambuena y Von Mühlbrock, y de la diputada señora Amar, que “Modifica la ley General de Urbanismo y Construcciones con el objeto de exigir que la construcción de viviendas sociales satisfaga las necesidades de las personas en situación de discapacidad”. Boletín N° 11914-14.

22. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Cid; Flores, doña Camila; Olivera y Ossandón, y de los diputados señores Álvarez, don Sebastián; Castro, don José Miguel; Eguiguren y Ramírez, que “Modifica el Código de Aguas en materia de singularización de los derechos de aprovechamiento en los actos o contratos, y del traslado de su ejercicio”. Boletín N° 11910-33.
23. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Urruticoechea, Jürgensen; Mellado, don Miguel, y Schalper, y de la diputada señora Del Real, que “Modifica la ley N° 20.000, que Sustituye la ley N° 19.366, que Sanciona el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, para tipificar el delito de suministro de drogas a una persona, sin su consentimiento o conocimiento”. Boletín N° 11915-07.
24. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Ossandón, Castillo, Cid, Del Real, Luck, Olivera y Yeomans, y de los diputados señores Leiva, Sabag y Sauerbaum, que “Modifica las leyes N°s 19.886 y 19.981, en el sentido de impedir a personas condenadas por delitos de connotación sexual o por acoso laboral la celebración de contratos que indica y el acceso a beneficios que señala”. Boletín N° 11916-07.
25. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Baltolu, Gahona, Noman, Norambuena, Sanhueza, Trisotti, y Urrutia, don Ignacio, y de las diputadas señoras Amar, Hoffmann y Troncoso, que “Autoriza erigir un monumento en homenaje a las cantineras de la Guerra del Pacífico, en la ciudad de Arica”. Boletín N° 11917-24.
26. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Pardo y de la diputada señora Hoffmann, que “Modifica la ley N° 20.845, de Inclusión escolar, que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado, en cuanto a la entrada en vigencia del sistema de admisión único para la Región de Valparaíso”. Boletín N° 11918-04.
27. Informe del diputado señor Meza sobre su participación, en conjunto con el diputado señor Hernández y con los exdiputados señores Farías, Melo y Rincón, en las sesiones ordinarias del Parlamento Andino, que se llevaron a cabo desde el 31 de enero al 2 de febrero de 2018, en la ciudad de Medellín, Colombia.
28. Informe del diputado señor Meza sobre su participación, en conjunto con los diputados señores Espinoza y Fuenzalida, don Gonzalo, en las sesiones ordinarias del Parlamento Andino, llevadas a cabo desde el 21 al 23 de marzo de 2018, en la ciudad de Bogotá, Colombia.
29. Informe del diputado señor Meza sobre su participación en conjunto con la diputada señora Mix y con el diputado señor Fuenzalida, don Gonzalo, en las sesiones ordinarias del Parlamento Andino, llevadas a cabo desde el 17 al 19 de abril de 2018, en la ciudad de Bogotá, Colombia.
30. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 4615-18-INA. Se tomó conocimiento

31. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 4621-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento
32. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 4172-17-INA. Se tomó conocimiento
33. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 4635-18-INA. Se tomó conocimiento
34. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 4217-17-INA. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones:

- Del diputado señor Alessandri por la cual informa que ha retirado su patrocinio al proyecto que “Modifica la Carta Fundamental en materia de urgencias en la tramitación legislativa”. Boletín N° 11902-07.
- Del diputado señor Schalper, quien informa que, de conformidad con el artículo 195 del Código del Trabajo, hará uso del permiso parental por un plazo de 1 día, el día de mañana, 19 de julio de 2018.
- De la diputada señora Leuquén, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 17 de julio de 2018, por impedimento grave.
- Del diputado señor Teillier, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 17 de julio de 2018, por impedimento grave.
- De la diputada señora Sabat, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta, por medio día, para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día 17 de julio de 2018 (desde las 10:00 hrs. hasta las 14:00 hrs.).
- Del diputado señor Andrés Molina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República, el día 19 de julio de 2018.
- De la Jefa de Bancada de Diputados del Partido Revolución Democrática, y del Jefe de Bancada Mixto e Independientes, por el cual informan que el diputado señor Bernales reemplazará al diputado señor Crispi en la “Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno respecto al eventual fraude en la ANFP y los efectos que tuvo su reestructuración posterior en su relación con las organizaciones deportivas profesionales, entre el año 2015 y el día 4 de abril de 2018”. (CEI 2)

- Del Jefe de la Bancada de Diputados del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual se informa que el diputado señor Baltolu reemplazará a la diputada señora Amar, en la Comisión Especial Investigadora por acuerdo entre Corfo y Soquimich sobre la explotación del litio en el Salar de Atacama.

2. Notas:

- Del diputado señor Lavín por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 13 de julio de 2018, para dirigirse a Buenos Aires, Argentina.
- Del diputado señor García, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 12 de julio de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión celebrada en esa fecha.
- Del diputado señor Torrealba, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 12 de julio de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión celebrada en esa fecha.
- De la diputada señora Sabat, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 12 de julio de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión celebrada en esa fecha.

3. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Bellolio, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de catorce días, a contar del 11 de julio de 2018.

4. Oficios:

- Del diputado señor Verdessi, por el cual solicita el desarchivo del proyecto que “Dicta normas sobre protección y valoración del árbol”. Boletín N°2238-12 (SEN).
- De la Dirección de Asuntos Internacionales por el cual informa que se ha constituido el Grupo Interparlamentario Chileno-Ruso y ha procedido a elegir como Presidenta a la diputada señora Del Real, doña Catalina. Se tomó conocimiento
- De la Dirección de Asuntos Internacionales por el cual informa que se ha constituido el Grupo Interparlamentario Chileno-Ecuatoriano y se ha procedido a elegir como Presidente al diputado señor Ascencio, don Gabriel.
- De la Dirección de Asuntos Internacionales, por el cual informa que se ha constituido el Grupo Interparlamentario Chileno-Noruego y se ha procedido a elegir como Presidente al diputado señor Calisto, Don Miguel Angel.
- De la Dirección de Asuntos Internacionales por el cual informa que se ha constituido el Grupo Interparlamentario Chileno-Azerbaiyano y ha procedido a elegir como Presidente al diputado señor Silber, don Gabriel.
- Del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que los diputados señores Kort y Monsalve integrarán la delegación que concurrirá al Plenario de Directivas de Comisiones del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), que tendrá lugar el día 27 de julio, en Ciudad de Panamá, Panamá (191).

- Del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que la diputada señora Cariola integrará la delegación que participará en la cuarta edición del programa de formación “Puente al Futuro para mil líderes jóvenes de China y América Latina”, organizado por el Gobierno de la República Popular China y que tendrá lugar entre los días 17 y 26 de julio del presente año, en el citado país, para lo cual contará con un permiso especial para ausentarse de sesiones durante el referido período (189).
- Del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que los diputados, señora Flores y señor Coloma, integrarán la delegación que asistirá a la conmemoración del atentado terrorista contra la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), que tendrá lugar en Buenos Aires, Argentina, para lo cual contarán con un permiso especial para ausentarse de sesiones los días 17 y 18 de julio del presente año (190).
- Del Jefe de Gabinete del Contralor General de la República por el cual remite el reporte mensual de informes publicados a la fecha entre los días 28 de mayo y 29 de junio de 2018, sobre auditoría de investigaciones especiales, seguimientos e inspecciones de obra pública, publicados por dicho organismo de control.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Trisotti, don Renzo. Solicita disponer una fiscalización para determinar si existieron irregularidades en el concurso público efectuado para proveer el cargo “Profesional, Sección Administración de Personal” en la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Tarapacá, según los antecedentes contenidos en anexo. (17.240 al 37571).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Investigue y requiera con urgencia al Ministerio de Salud la emisión del reglamento de objeción de conciencia para la correcta ejecución de la ley N° 21.030, que regula la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales. (17.327 al 5063).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Undurraga, don Francisco. Estado de los convenios de Cooperación y contratos vigentes que estén en proceso de implementación o en curso y que impliquen la administración de recursos comprometidos para el presupuesto del presente año, en los términos que requiere. Asimismo, de respuesta a las materias individualizadas en documento anexo. (1622 al 4974).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Medidas de prevención adoptadas en los últimos cuatro años, con el fin de evitar la situación que presenta la laguna Aculeo de la comuna de Paine y el estado de avance del proyecto aprobado por el gobierno regional, con el objeto de dar una pronta solución a esa problemática. (5471 al 3988).

Ministerio de Educación

- Diputado Venegas, don Mario. Número de estudiantes internados que existe a la fecha en la Región de La Araucanía, remitiendo datos desagregados por provincia y comuna, los cupos por establecimiento y la demanda recibida por recinto. Asimismo, informe respecto del tipo de enseñanza que imparten los establecimientos, cantidad de alumnas y alumnos, si cuentan con reconocimiento oficial y cuántos están realizando el procedimiento para obtener la certificación de ese Ministerio. (000406 al 4104).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Procedimientos que se adoptarán por ese Ministerio para la creación de un Centro de Formación Técnica en Ñuble. (000410 al 2167).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Solicita informe de los datos que registra la Unidad de Estadísticas del Centro de Estudios de ese Ministerio, respecto de la implementación de proyectos de integración educativa en establecimientos del sistema de educación regular, tanto públicos como privados subvencionados. (000411 al 2118).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Relación porcentual entre profesores de planta y a contrata, especificando la cantidad de cada categoría y su número de horas, por cada comuna del país. (000412 al 3879).
- Diputado Castro, don José Miguel. Denuncia formulada por la madre de la menor Valentina López Trujillo, por un eventual bullying en el establecimiento educacional New Heaven High School de Antofagasta, en los términos que requiere. (000414 al 5207).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de aplicar la Convención que suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros, conocida como “Convención de Apostilla”, a los becarios de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT, a fin de evitar los costosos viajes que deben efectuar para legalizar declaraciones juradas ante los cónsules de Chile en el extranjero. (1102 al 4632).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, el pago del bono especial por desempeño a las trabajadoras manipuladoras de alimentos de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y a las del resto de las zonas consideradas extremas. (2444 al 5745).
- Diputado Rocafull, don Luis. Factibilidad de dar cumplimiento al compromiso de ampliación del bono o asignación especial a las manipuladoras de alimentos con contrato vigente, para todas las regiones extremas del país, en el presupuesto de la Nación para el año 2019. (2446 al 5617).
- Proyecto de Resolución N° 59, Solicita a S. E. el Presidente de la República al eliminación del crédito con aval del Estado (CAE) y otras materias que se indican. 000408.

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Mulet, don Jaime. Medidas y acciones que se adoptarán para corregir las deficiencias que existen en la señalética informativa, para acceder a las localidades turísticas de “Caleta Chañaral y Carrizalillo”, en la comuna de Freirina, Región de Atacama. (1276 al 2174).
- Diputado Kuschel, don Carlos. Estado del proyecto de pavimentación asfáltico desde la Ruta 5 Sur a Pupelde, en la comuna de Ancud, provincia de Chiloé. (1277 al 3072).
- Diputado Schalper, don Diego. Solicita informe del estado de avance del proyecto de instalación de una pasarela peatonal en el sector Los Lirios de la comuna de Requínoa, indicando las causas de que dicha obra no se haya concretado a la fecha. (1279 al 3050).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Posibilidad de mejorar el puente de madera ubicado en el paradero 8 de Requegua Cerro, en la comuna de San Vicente. (1280 al 3190).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Solicita informe de las reparaciones que se efectuarán al camino costero en el sector de Tregualemu de la Región del Maule, actualmente inhabilitado por derrumbes ocurridos en la temporada estival del presente año. (1281 al 3178).
- Diputado Venegas, don Mario. Factibilidad de gestionar una solución permanente a las problemáticas de conectividad vial que se presentan en la Ruta R-35, pues es el principal acceso del Sector de San Andrés, en la ciudad de Collipulli. (1282 al 4019).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Requiere informe de la vigencia de los contratos de conservación global de caminos de la Región de La Araucanía, el nivel de cumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas por las empresas contratistas y los montos pagados en cada caso. (1283 al 3891).
- Diputado Mellado, don Miguel. Horarios de salida y de llegada de los inspectores fiscales que revisan los caminos de esa Región. (1285 al 3808).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Solicita informe del proceso de operación del relleno sanitario de la comuna de Antofagasta, priorizando su puesta en funcionamiento y cumpliendo los requisitos sanitarios para ello. (1293 al 1894).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Razones del retraso en el informe de su Dirección para dar curso al relleno sanitario “Chaqueta Blanca”, en la comuna de Antofagasta. (1293 al 2081).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Estado de avance del proyecto de mejoramiento del camino entre Melinka y Repollal, en la comuna de Guaitecas, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (1294 al 2545).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Proyecto existente para la reposición integral de la Ruta R-86 que une las comunas de Traiguén-Los Sauces. (1296 al 2579).

- Diputado Mulet, don Jaime. Obras de mitigación que se realizan en la Quebrada de Retamo Alto, comuna de Alto del Carmen y acerca de la factibilidad de decretar la imposibilidad de habitar la zona señalada y de proceder a la expropiación, por causa de utilidad pública, de las viviendas que están construidas en la zona de riesgo de aluvión, en los términos que requiere. (1297 al 2148).
- Diputado Rosas, don Patricio. Solicita informe de la factibilidad de establecer un sistema aéreo preventivo a los cerros del sector del camino entre Corral y Chaihuín, con el objeto de determinar tempranamente la posibilidad de derrumbes, disponiendo un mejoramiento al camino de Quitaluto que permitirá un vía de conectividad alternativa para dichos sectores. (1298 al 3235).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Posibilidad de priorizar el asfalto del camino del sector de Barrancas, en la comuna de Las Cabras y el ubicado en la cuesta Lo González del sector Llantén, en la comuna de Chimbarongo. (1299 al 3191).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Solicita informar la factibilidad de implementar un sistema de transporte que puede ser un metrotrén, tren urbano o un tranvía ligero, en la ciudad de Antofagasta, remitiendo los resultados de la evaluación que se realice al efecto. (1300 al 3199).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe del el estado de conservación del puente Huequén, que comunica la comuna de Ercilla con el sector Pitriqueo, indicando las obras que se ejecutarán para su refacción. (1304 al 2047).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe del el estado de conservación del puente Huequén, que comunica la comuna de Ercilla con el sector Pitriqueo, indicando las obras que se ejecutarán para su refacción. (1304 al 2048).
- Diputado Matta, don Manuel. Vías y caminos correspondiente al tramo entre Las Conejas y Pueblo Hundido, considerados por el Cuarto Convenio de Programación, señalando fechas tentativas o preprogramadas de ejecución de dicha obra. Asimismo, indique el estado del proyecto y las fechas de ejecución de las obras de conservación en la Ruta M-804, que une la comuna de Pelluhue con Pueblo Hundido. (1305 al 1778).
- Diputado Matta, don Manuel. Vías y caminos correspondiente al tramo entre Las Conejas y Pueblo Hundido, considerados por el Cuarto Convenio de Programación, señalando fechas tentativas o preprogramadas de ejecución de dicha obra. Asimismo, indique el estado del proyecto y las fechas de ejecución de las obras de conservación en la Ruta M-804, que une la comuna de Pelluhue con Pueblo Hundido. (1305 al 1779).
- Diputado Matta, don Manuel. Reiterar el oficio N° 1779 de esta Corporación, de fecha 13 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (1305 al 7611).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Solicita informe de las motivos que tuvo en consideración ese Ministerio para retirar desde la Contraloría General de la República, el decreto N° 108 que se encontraba para toma de razón, norma que regula los Servicios Sanitarios Rurales. (1306 al 3876).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado del proyecto de mejoramiento del camino El Arenal-San Javier, en la comuna de Valdivia, precisando su fecha de término y los detalles de sus trabajos. (1307 al 3755).

- Diputado Matta, don Manuel. Vías y caminos correspondiente al tramo que une a Quilicura con el sector de Salto de Agua, considerados en el Cuarto Convenio de Programación, indicando fechas tentativas o preprogramadas de ejecución de dicha obra. Asimismo, señale el estado del proyecto y las fechas de ejecución de las obras de conservación en la Ruta M-918. (1308 al 1780).
- Diputado Matta, don Manuel. Reiterar el oficio N° 1780 de esta Corporación, de fecha 13 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (1308 al 7609).

Ministerio de Agricultura

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Posibilidad de que el señor Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario apruebe el chequeo final a la ejecución del proyecto de construcción de una bodega de grano, que el señor Isaías Gallardo Correa de la comuna de Las Cabras construyó con financiamiento otorgado por dicho organismo, en atención a que la obra se realizó fuera del plazo estipulado. se adjunta la documentación de respaldo. (037628 al 4947).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Boric, don Gabriel. Existencia de un trazado actualizado de la Ruta Patrimonial Dientes de Navarino, en la comuna Cabo de Hornos, en los términos que requiere. (499 al 4960).

Ministerio de Salud

- Diputado Rosas, don Patricio. Plazos de ejecución y cronograma de entrega de las etapas restantes de la obra de reposición del Hospital Juan Morey de la comuna de La Unión, en la Región de Los Ríos. (1412 al 5654).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Acciones que han realizado los diversos Servicios de Salud del país para solicitar el reembolso de los gastos en que han incurrido por entregar prestaciones que debieron ser otorgadas con cargo a otro régimen previsional, en los términos que requiere. (2990 al 3070).

Ministerio de la Vivienda y Urbanismo

- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación o la resolución adoptada respecto al oficio N° 149, emitido por el Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región de Tarapacá, referido a nueva solicitud de beneficio de subsidio habitacional, a través de programa regulado por el decreto supremo 49/2011, para la construcción en sitio propio de vivienda y el otorgamiento de subsidio de arriendo por albergue transitorio, requerido por la señora Sylvia Catrilaf Reumai. (5163 al 5163).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Requiere informe de la situación de la señora Victoria del Carmen Ceballos Cartes, quien no ha podido acceder al subsidio habitacional para familias de sectores medios, no obstante reuniría los requisitos establecidos en la normativa aplicable. (6460 al 2094).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias que permitan entregar orientación e información a la señora María Fredes Fredes respecto de la vigencia del subsidio de arriendo, indicando los requisitos, fechas y plazos de postulación. (6480 al 4761).

- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de disponer una fiscalización de las obras de ampliación de 7 viviendas de la Villa Esperanza, en la comuna de Los Álamos, provincia de Arauco, efectuadas por la empresa constructora e inmobiliaria Juan Saldías Torres, EIRL, con subsidio, realizando un informe técnico de su verdadero estado, adoptando las medidas necesarias para su reparación y para sancionar a los responsables. Se adjunta nómina de los afectados. (6520 al 1401).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Schalper, don Diego. Solicita informe del estado de avance del proyecto de instalación de una pasarela peatonal en el sector Los Lirios de la comuna de Requínoa, indicando las causas de que dicha obra no se haya concretado a la fecha. (1279 al 3051).
- Diputado Bianchi, don Karim. Factibilidad técnica y el plan de implementación correspondiente, para la instalación definitiva de una planta de revisión técnica permanente en la comuna de Puerto Natales. (282-4654 al 4732).
- Diputado Bianchi, don Karim. Factibilidad técnica de aumentar a nuevos oferentes el mercado de la distribución de gas y el programa que impulsará el gobierno para dar solución al colapso del transporte público en la comuna de Puerto Natales. (283-4655 al 4725).
- Diputado Soto, don Raúl. Cronograma de trabajos en materia de infraestructura, adquisición de trenes y cada una de las inversiones que implica el proyecto Rancagua Express, su estado actual y la proyección en el corto plazo. (291-4766 al 5135).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Matta, don Manuel. Solicita informe de la factibilidad de que se suscriba un convenio de financiamiento entre la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y el Gobierno Regional del Maule, con el objeto de financiar la Oficina del Programa de Promoción e Información de los Derechos Indígenas de la comuna de Talca. (2116 al 2566).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad, estado actual y situación jurídica de los centros ceremoniales pertenecientes a los pueblos originarios en la Región Metropolitana. (2117 al 2570).
- Diputado Chahin, don Fuad. Estado de tramitación de aplicabilidad para la aplicación de la letra b) del artículo 20 de la ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, presentadas por las Comunidades Pedro Anquipán y Purriñe. (2547 al 29924).
- Diputado Ojeda, don Sergio. Solicita informar la factibilidad de disponer de los recursos necesarios para mejorar la infraestructura de la oficina en la que funciona la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena de la Región de Los Lagos y adquirir vehículos adecuados para las condiciones del trabajo en terreno, indicando las medidas que en este sentido se adoptarán. (2548 al 35052).

- Diputado Van Rysselberghe, don Enrique. Solicita informe de la factibilidad de disponer recursos que permitan integrar a personas con espectro autista o capacidades cognitivas leves a la Educación Técnica y Universitaria y al actual Plan de continuidad de estudios de Educación Superior para personas en situación de discapacidad. (2549 al 1906).

Ministerio del Deporte

- Diputada Olivera, doña Erika. Procedimiento adoptado para el traspaso de directorio en la Federación Nacional de Ciclismo, entrega de documentos, oficinas y balances de dinero. Asimismo, remita la nómina de sus socios según el libro de registro respectivo. (2848 al 5081).
- Diputada Amar, doña Sandra. Factibilidad de realizar la ceremonia de lanzamiento del evento automovilístico denominado “El Gran Premio de la Hermandad”, a raíz de su aniversario 45°, en el Palacio de la Moneda, en los términos que requiere. (474 al 4807).

Subsecretarías

- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Antecedentes que permitan dar cuenta sobre la vigencia de la concesión otorgada a la sociedad Radiodifusora Ilufi Ltda., como también de los convenios que mantenga dicha sociedad con la Subsecretaría de Telecomunicaciones. (11158 al 4678).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de otorgar su pronta aprobación al proyecto de agua potable rural presentado por 70 familias de la localidad de Ensenada de la comuna de Puerto Varas. (2456 al 5196).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Licitaciones de proyectos de pozos profundos de agua rural en el sector de Radalco, en la comuna de Curacautín. Asimismo, indique la situación en que se encuentran las ejecuciones de obras en las Juntas de Vecinos Este y Oriente de la misma comuna y el monto de dichos proyectos. (2457 al 5691).
- Diputado Barrera, don Boris. Remita copia de todos los contratos vigentes existentes entre ese Ministerio y las concesionarias de carreteras, particularmente de la Ruta 5, en cualquiera de sus tramos; Ruta 7, Ruta 8 y Ruta 68. Asimismo, remita copia de las bases de licitación para las concesiones de la Ruta 5, entre Los Vilos - La Serena; el Troncal La Serena-Coquimbo, Camino de la Fruta, Ruta 66 y la Ruta 25 de El Loa. (791 al 4200).

Intendencias

- Diputada Luck, doña Karin. Empresas consultoras que han ejecutado los diversos proyectos del programa 06 de ese Gobierno Regional, entre los años 2013 y 2017, indicando especialmente el Rut, razón social, año de adjudicación, monto adjudicado, modalidad a la cual corresponde, nombre de la organización a la cual postuló y detalle de empresas proveedoras de insumos. (1835 al 4186).
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Estado del proceso de licitación para el diseño de arquitectura, ingeniería y reposición del Mercado Municipal de Temuco, indicando los recursos dispuestos para su ejecución y remitiendo el cronograma de todo el proceso. (1998 al 4834).

- Diputada Ossandón, doña Ximena. Condiciones de acceso al Bosque Panul, en la comuna de La Florida, indicando el responsable de la apertura y mantenimiento del camino de emergencia en el sector, necesidad de intervención por parte de la Dirección Regional de Vialidad, mejoras proyectadas para dicho camino acorde a las condiciones de uso climatológicas y protocolos existentes para el uso del camino en situaciones que se requiera el tránsito de vehículos de emergencia, por intermedio del Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas y del Servicio de Vivienda y Urbanismo Metropolitano. (7801 al 4670).

Gobernación Provincial

- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su provincia, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor y comuna. (579al 6173).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (742 al 4094).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su provincia, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor y comuna. (835al 6182).

Empresas del Estado

- Diputado Vidal, don Pablo. Política del Gobierno para la industrialización del país a partir de la explotación del recurso litio, que debe ser considerado como estratégico. (8645 al 4830).

Fuerzas Armadas

- Diputado Kast, don Pablo. Solicita informe sobre los protocolos existentes para la búsqueda de personas extraviadas, indicando si existe algún registro con dichos datos. Asimismo, señale si se realiza alguna evaluación y clasificación de las denuncias por presunta gracia. (251 al 3727).
- Diputado Durán, don Jorge. Índices actuales de delincuencia en las comunas individualizadas en el documento anexo, con un análisis comparativo con años anteriores. (526 al 4975).

- Diputado Castro, don Juan Luis. Cantidad de personal de la Unidad de Protección de Personas Importantes, PPI, con que cuentan diversos legisladores tanto Senadores como Diputados en el período legislativo 2018-2022, indicando los parlamentarios que cuentan con dicho personal desde anteriores legislaturas. Asimismo, aclare las motivaciones e indique si existen dictámenes de la Fiscalía Nacional del Ministerio Público para su protección y si son asignados por plazos previamente determinados o quedan al criterio de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones. (531 al 5684).
- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Número de gendarmes con que cuenta cada complejo penitenciario del país, en los periodos 2016-2017-2018. (742 al 4121).
- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Número de funcionarios de Planta 1, Planta 2, técnicos, administrativos y profesionales, desagregados por Región. Asimismo, la cantidad de internos por cada recinto penitenciario del país en el periodo comprendido entre los años 2016 y 2018. (743 al 4119).

Servicios

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Posibilidad de prestar su aprobación al chequeo final a la ejecución del proyecto de construcción de una bodega de grano, que el señor Isaías Gallardo Correa de la comuna de Las Cabras construyó con financiamiento otorgado por dicho organismo, en atención a que la obra se realizó fuera del plazo estipulado. Se adjunta la documentación de respaldo. (037628 al 4948).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Medidas que se adoptarán por la Dirección de Vialidad de la Región de Los Lagos para la recuperación del cruce que comunica los sectores Paraguay y Corte Alto en las comunas de Frutillar y Purranque, respectivamente. (1278 al 4037).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Estado de desarrollo del proyecto de pavimentación del camino costero de la comuna de Hualaihué. (1301 al 3034). (1301 al 3034).
- Diputado Brito, don Jorge. Estado de ejecución de la obra emplazada en la Caleta El Membrillo, en la comuna de Valparaíso, destinada a alargar su muelle, indicando los plazos y hechos relevantes que hayan importado una eventual paralización o retardo. (1302 al 4027).
- Diputado Sabag, don Jorge. Posibilidad de efectuar licitaciones para las obras de emergencia y evitar el sistema de trato directo, a fin de abrir el espectro de potenciales prestadores, otorgando mayor competencia y transparencia. (1303 al 4633).
- Diputado Bianchi, don Karim. Solicita informe de los hogares de menores que actualmente funcionan en la Región de Magallanes, indicando número de niños que acogen, individualización de funcionarios y el régimen contractual que los une con ese Servicio y estados financieros. Asimismo se solicita informe de la situación de vacancia del cargo de Director Regional y demás materias de gestión que se detallan en documento anexo. (1463 al 1459).
- Diputado Teillier, don Guillermo. Fundamentos que tuvo en consideración para eliminar el ítem “Infraestructura” de los fondos concursables del año 2018, lo que afectaría a las asociaciones deportivas interesadas. (2847 al 4969).

- Diputado Velásquez, don Pedro. Supervisiones, fiscalizaciones, denuncias y multas efectuadas en el período 2013-2017 en el Colegio San Martín de Porres del sector Las Compañías de la ciudad de La Serena y durante el presente año, verificando el cumplimiento de la normativa sobre matrícula diurna y vespertina, mantenimiento de instalaciones destinadas al personal, existencia de un servicio de bienestar. Asimismo, precise las acciones adoptadas para la prevención y solución alternativa de conflictos laborales, promoción y asistencia técnica sindical. (3683 al 3017).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Eventual instalación de un vertedero en una zona aledaña a las localidades que señala, en la comuna de Puerto Montt, solicitándole que adopte todas medidas que permitan mantener la calidad de vida de los afectados, teniendo presente la opinión y sentir de la comunidad. (531 al 1421).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Entrega de recursos a las familias beneficiadas de los proyectos de “Fomento al Emprendimiento de la Producción Silvoagropecuaria”, en la comuna de Hualaihué, Región de Los Lagos. Asimismo, informe el número, tipo y montos de proyectos apoyados en esta línea de financiamiento en las distintas provincias y comunas de dicha Región, con datos para el año 2016, 2017 y 2018. (550 al 4980).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Situación jurídica de don Constantino Apóstol Codjambassis Mauquie, quien requiere una solución para su nacionalización. (564 al 1788).

Varios

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado de avance y cumplimiento de la licitación “servicio de movimiento de material mina y planta en división El Salvador”. Asimismo se de respuesta al oficio N°9/2018 de la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados. (PE-121/2018 al 4737).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (s/n al 5521).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita informe de los antecedentes y estadísticas nacionales del índice de deserción escolar, desglosando la información por Región, y en el caso particular de la Región de Los Lagos, indicando los porcentajes provinciales y comunales. (000413 al 38701).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (000665 al 6133).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (000692 al 5523).

- Diputada Leuquén, doña Aracely. Contrataciones PER pesca-agricultura-turismo. Asimismo, indique los proyectos contemplados para los años 2018-2019 en dicha materia. (00347 al 6334).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita todos los proyectos presentados y por ejecutar que tengan como fuente de financiamiento el Programa de Mejoramiento Urbano. (01/144/06/133 al 1932).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Nómina de los proyectos que están en proceso de obtención de financiamiento para dotar de agua potable a los sectores rurales de esa comuna. (01/144/06/133 al 1940).
- Diputado Mellado, don Cosme. Factibilidad de efectuar una fiscalización a los traslados de líquidos percolados que realizan de forma diaria las viñas en la comuna de Chimbarongo y que se replican a nivel nacional, generando una situación de peligro inminente en las vías, para los choferes de locomoción particular y colectiva, debido a sus constantes filtraciones, especialmente en los períodos de invierno y vendimia. (01630 al 6309).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Operativo médico que se realiza de forma anual, generalmente en el mes de abril, por el Servicio de Salud Chiloé en conjunto con otras instituciones, a través de un grupo de médicos que se desplazan y atienden pacientes en embarcaciones de la Armada de Chile con la finalidad de reducir las listas de espera de especialidades, señalando si vuestro municipio participó en la coordinación del tradicional operativo, durante el 2017, precisando el número de personas que debían ser intervenidas en su comuna y cuya atención debió ser pospuesta como consecuencia de su suspensión. (059 al 6254).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Individualización de los beneficiarios del subsidio Programa de Protección del Patrimonio Familiar en el sector del Morro, en la ciudad de Iquique, indicando la fecha de tramitación, término del proceso. remitiendo copia del decreto o resolución respectiva. (0610 al 3153).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (0635 al 4494).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (100 al 5898).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (1002 al 5475).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (10/238 al 3583).

- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (1043 al 4372).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (1083 al 5538).
- Diputado Mellado, don Cosme. Factibilidad de efectuar una fiscalización a los traslados de líquidos percolados que realizan de forma diaria las viñas en la comuna de Chimbarongo y que se replican a nivel nacional, generando una situación de peligro inminente en las vías, para los choferes de locomoción particular y colectiva, debido a sus constantes filtraciones, especialmente en los períodos de invierno y vendimia. (1093 al 6308).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (1127 al 5852).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado del otorgamiento del subsidio habitacional para la señora María Gladys Meripillán Vera, quien reside en Puerto Chacabuco en la Región de Aysén, indicando la factibilidad de priorizar su caso debido a las condiciones climáticas de la zona. (1135 al 2599).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (1219 al 5346).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (1238 al 2732).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (1239 al 5904).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe de la vigencia de los contratos de conservación global de caminos de la Región de La Araucanía, el nivel de cumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas por las empresas contratistas y los montos pagados en cada caso. (1283 al 3892).

- Diputado Espinoza, don Fidel. Copia de los proyectos financiados con fondos sectoriales directamente o en convenio con el Gobierno Regional de Los Lagos u otros servicios públicos, que hubiesen sido adjudicados a la organización pesquera “Condepp” desde el año 2012 a la fecha, remitiendo copia de sus rendiciones, indicando cuántas de ellas fueron aprobadas, rechazadas y a cuáles se les realizaron observaciones. (128442 al 6319).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe de los medios técnicos con que cuenta esa entidad para enfrentar las eventuales emergencias que puedan ocurrir en la época invernal, producto de las condiciones climáticas, remitiendo el plan de trabajo realizado al efecto. (1286 al 3079).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Proyecto existente para la reposición integral de la Ruta R-86 que une las comunas de Traiguén-Los Sauces. (1296 al 2581). (1296 al 2581).
- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (1298 al 4638).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (1300/161 al 5522).
- Diputado Matta, don Manuel. Reiterar el oficio N° 1778 de esta Corporación, de fecha 13 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (1305 al 7608).
- Diputado Matta, don Manuel. Vías y caminos correspondiente al tramo que une a Quilicura con el sector de Salto de Agua, considerados en el Cuarto Convenio de Programación, indicando fechas tentativas o preprogramadas de ejecución de dicha obra. Asimismo, señale el estado del proyecto y las fechas de ejecución de las obras de conservación en la Ruta M-918. (1308 al 1781).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (1310 al 5859).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (13444 al 3296).
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Bicentenario Luis Valenzuela Hermosilla, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (13694 al 4148).

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (1376 al 5247).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (1377 al 2768).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (1384 al 5940).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (1435 al 5300).
- Diputado Boric, don Gabriel. Dotación de intérpretes de lenguaje de señas con los que cuenta esa institución. (146-R al 5603).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (1463 al 2869).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (1478 al 3413).
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Manuel Moya Medel, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (1479 al 4131).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Razones que han impedido otorgar la beca de estudio en su calidad de indígena a la señora Eugenia Amada Huircaman Millamán, en los términos que requiere. (1509 al 3675).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Medidas adoptadas entre los años 2015 y 2017 para la aplicación del Plan de Sustentabilidad Ambiental en la ciudad de Antofagasta y el reforzamiento de los mecanismos de control, a fin de garantizar su cumplimiento. Asimismo, indique las medidas adoptadas para cumplir con la obligación de pronunciarse en los respectivos procesos de evaluación ambiental, en los términos que requiere. (1554 al 6426).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Remita el permiso N° 166/2016 otorgado por vuestra repartición para la edificación del proyecto de construcción Edificio Makromar, ubicado en calle Las Perlas 125 del sector de Reñaca. (1570 al 6580).

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (17/123 al 817).
- Diputado Bellolio, don Jaime, Diputado Coloma, don Juan Antonio. Posibilidad de dar inicio a un procedimiento administrativo tendiente a determinar el nivel de ejecución de compromisos asumidos por la empresa Walmart, suscritos en la evaluación ambiental del proyecto “Centro de Distribución El Peñón” y determinar las responsabilidades y sanciones frente a un eventual incumplimiento, en los términos que requiere. (1715 al 2074).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación que afecta a los vecinos de la Villa El Mirador del Calle Calle, ubicada en el sector de Collico, en la comuna de Valdivia, afectados por los malos olores que provienen de la planta faenadora de carnes de la empresa Frival Ltda., disponiendo las fiscalizaciones correspondientes. (1717 al 4622).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Fiscalizaciones efectuadas al vertedero Central Boca Mina, ubicado en el cerro Millabú, comuna de Coronel, en atención a las denuncias de contaminación por mercurio generadas por el acopio e incineración de cenizas por la empresa Enel. (1718 al 4938).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Derrame de líquidos percolados y heces desde vehículos que trasladan dichos residuos hacia la planta de la empresa Ecoprial, en el sector de Curaco de la comuna de Osorno, indicando las acciones desarrolladas o que se tomarán para determinar las responsabilidades implicadas y para evitar su repetición. (1722 al 1853).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Informe sobre todas las denuncias conocidas por su institución y sus unidades regionales en virtud del proyecto “Plan de Expansión Chile LT 2X500 [KV] Cardones- Polpaico aprobado por Resolución de Calificación Ambiental N°1608/2015, en los términos que requiere. (1723al 2111).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (1891 al 5909).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (23 al 5466).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (2452 al 5274).

- Diputado Teillier, don Guillermo. Maltrato del cual habría sido víctima un niño del Club Escolar que funciona en ese establecimiento, a quien se le habría encerrado en el baño, indicando las medidas que ha tomado la dirección de ese Servicio y si hay antecedentes de casos similares. Asimismo, informe si aquel Club Escolar depende del recinto hospitalario o es particular y si cuenta con un recinto adecuado para su funcionamiento. (266 al 4189).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (27 al 5982).
- Diputado Gahona, don Sergio. Estado de avance del Proyecto de Red de Alcantarillado para la comuna de La Higuera, indicando detalles del proceso de licitación, adjudicación, plazos y término de dichas obras. (2724 al 6411).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Número de fiscalizaciones efectuadas para determinar la existencia de subarriendos irregulares, especialmente dirigidos a inmigrantes, indicando sus resultados. (30 al 5129).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Factibilidad de que la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez revise el caso de la señora Massiel del Carmen Urrutia, a quien le han rechazado tres licencias médicas. (35391 al 3011).
- Diputado Cruz-Coke, don Luciano. Estado del procedimiento médico que debe realizarse la señora Eliana León Tobar, quien debe someterse a una cirugía vascular, llevando 5 años en la lista de espera. (356 al 4851).
- Diputada Luck, doña Karin. Realización de fiscalizaciones respecto del alto número de licencias médicas pendientes de resolución y pago. (35705 al 2588).
- Diputada Luck, doña Karin. Reitera el oficio N° 2588 de esta Corporación, de fecha 4 de Mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (35705 al 5697).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Solicita informe del número total de licencias médicas impagas en el país a la fecha, indicando cuánto es el tiempo promedio de su procesamiento tanto por las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez como por la Superintendencia de Seguridad Social. (36057 al 3205).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (366 al 4279).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (372 al 6700).

- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (38/994 al 6015).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (407 al 4230).
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Solicita informe del estado de actualización del plan de manejo de los parques nacionales, el número de éstos que cuentan con estudios de capacidad de carga y plan de desarrollo turístico y el inventario del equipamiento turístico al interior de los parques. (454 al 3180).
- Diputado Castro, don José Miguel. Se sirva remitir a esta Cámara estadísticas actualizadas sobre delitos sexuales cometidos en contra de menores de edad. (53 al 4099).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (539 al 5485).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (55/1064 al 5395).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (584 al 5432).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (587 al 2747).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (591 al 5282).
- Diputado Mellado, don Cosme. Factibilidad de efectuar una fiscalización a los traslados de líquidos percolados que realizan de forma diaria las viñas en la comuna de Chimbarongo y que se replican a nivel nacional, generando una situación de peligro inminente en las vías, para los choferes de locomoción particular y colectiva, debido a sus constantes filtraciones, especialmente en los períodos de invierno y vendimia. (61 al 6283).

- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (651 al 5911).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (666 al 2353).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (669 al 5248).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (681 al 5468).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (688 al 4390).
- Diputado Venegas, don Mario. Proyecto de conexión de pozos con la copa de agua en la localidad de Casas Blancas, cuya inversión estaría aprobada por la autoridad respectiva, pero que a la fecha no se ha ejecutado. Asimismo, informe sobre el estado de construcción de la sede social para la junta de vecinos del lugar. (689 al 5644).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (733 al 5875).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (761 al 6019).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (768 al 5943).

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (773 al 3297).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (774 al 5960).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (830 al 5534).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (835 al 6108).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Estudios realizados para justificar la nueva ubicación del Centro de Formación Técnica de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua. (89 al 6259).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (955 al 2669).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (956 al 5283).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (957 al 5841).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 140 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:35
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:35
René Alinco Bustos	IND	A		10:35
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:35
Jenny Álvarez Vera	PS	A		11:52
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:35
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:35
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:35
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:35
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:43
Boris Barrera Moreno	PC	I	PECP	-
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:35
Jaime Belloio Avaria	UDI	I	LM	-
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:35
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:37
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:49
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:35
Gabriel Boric Font	IND	A		10:39
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:35
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:35
Karol Cariola Oliva	PC	I	PECP	-
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:35
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:35
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:35
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:35
Juan Luis Castro González	PS	A		10:35
Andrés Celis Montt	RN	I	IG	-
Ricardo Celis Araya	PPD	I	MO	-
Daniella Cicardini Milla	PS	A		11:48
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:35
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	I	PECP	-
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:35
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:35

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:35
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:50
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:45
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:35
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:36
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:35
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:44
Maya Fernández Allende	PS	A		11:08
Iván Flores García	DC	A		10:37
Camila Flores Oporto	RN	I	PECP	-
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:35
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	I	MO	-
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:35
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:35
René Manuel García García	RN	A		10:36
Renato Garín González	RD	A		10:35
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:51
Félix González Gatica	PEV	A		10:35
Rodrigo González Torres	PPD	A		12:36
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		11:50
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:35
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		11:06
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:51
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:37
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:35
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:39
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:36
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:39
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		13:27
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:35
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	I	MO	-
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:35
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:42
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:35
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:47
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:35

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:37
Joaquín Lavín León	UDI	A		11:59
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		11:12
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:37
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:35
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:35
Karin Luck Urban	RN	A		10:35
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:35
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		11:28
Manuel Matta Aragay	DC	I	PMP	-
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:35
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		10:40
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:35
Fernando Meza Moncada	PRSD	I	MO	-
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:35
Claudia Mix Jiménez	PODER	I	PECP	-
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:35
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:35
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:35
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:35
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:35
Francesca Muñoz González	RN	A		10:35
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:35
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:41
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:35
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:35
Paulina Núñez Urrutia	RN	I	MO	-
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:35
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:35
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:35
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:40
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:35
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:35
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:50
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:35
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:45

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:35
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:35
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:35
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:35
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:35
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:35
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:35
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:35
Luis Rocafull López	PS	A		10:35
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:35
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:35
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:52
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:35
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:35
Marcela Sabat Fernández	RN	A		11:09
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:35
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:35
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:43
Juan Santana Castillo	PS	A		10:59
Alejandro Santana Tirachini	RN	I	MO	-
Marisela Santibáñez Novoa	PRO	A		10:36
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:35
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:35
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:35
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:49
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:35
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:42
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		13:33
Raúl Soto Mardones	DC	I	PECP	-
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:57
Jaime Tohá González	PS	A		10:38
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:35
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:35
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:38
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:43
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:48

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:35
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:51
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:35
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:35
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:35
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:35
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		11:01
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:35
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:35
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:35
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:35
Matías Walker Prieto	DC	A		10:35
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:35
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:40

-Concurrieron, además, la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Plá Jarufe e, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Se contó con la asistencia, también, del subsecretario del Desarrollo Regional y Administrativo, señor Felipe Salaberry Soto.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.35 horas.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MULET** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 39ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 40ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **MULET** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **MULET** (Vicepresidente).- El señor Secretario va a dar lectura a los acuerdos de Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Mulet y con la asistencia de las diputadas señoras Sofía Cid, María José Hoffmann y Alejandra Sepúlveda, y de los diputados señores Brito, Cruz-Coke, Gahona, Hirsch, Ilabaca, Kuschel, Núñez, don Daniel; Pérez, don José; Rocafull, Urrutia, don Ignacio; Venegas y Walker acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Formar la tabla de conformidad a lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento (en anexo).

2.- Destinar setenta minutos a la discusión del proyecto de ley que otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales que indica (boletín N° 11570-06).

3.- Trasladar el proyecto de reforma constitucional que establece el deber del Estado de promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres (boletín N° 11758-07) al segundo lugar del Orden del Día de la sesión de hoy miércoles 18 de julio.

4.- Fijar como plazo para solicitar votación separada y para renovar indicaciones en el proyecto indicado en el número anterior hasta el término del Orden del Día de la sesión de mañana jueves 19 de julio.

5.- Citar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, inciso segundo, de la Constitución Política de la República, a los señores ministros de Hacienda, de Desarrollo Social y

del Trabajo y Previsión Social a la sesión especial que tendrá lugar el martes 21 de agosto, para analizar la delicada situación de endeudamiento de adultos mayores en Chile que nos obliga a replantear el sistema previsional chileno y, además, por las discriminaciones que sufren por la banca y entidades comerciales.

6.- Autorizar el ingreso a la Sala durante la referida sesión al director del Servicio Nacional del Adulto Mayor y al superintendente de Bancos e Instituciones Financieras.

7.- Distribuir el tiempo de Incidentes que correspondía a la sesión del martes 17 de julio entre las sesiones de hoy miércoles 18 y mañana jueves 19 de julio.

8.- Rendir homenaje en Sala el miércoles 12 de septiembre a la folclorista señora Margot Loyola Palacios, con motivo de cumplirse el 15 de septiembre el centenario de su nacimiento.

SALUDO A DELEGACIÓN PARLAMENTARIA DE BRASIL

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Se encuentra en la tribuna de honor una delegación del Congreso de Brasil, encabezada por el presidente del Senado, señor Eunício Oliveira, y el presidente de la Cámara de Diputados, señor Rodrigo Maia, a quienes saludamos cordialmente.

¡Bienvenidos a la Cámara de Diputados!

-Aplausos.

DESARCHIVO DE PROYECTO

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud del diputado señor Daniel Verdessi, en orden a desarchivar el proyecto de ley que dicta normas sobre valoración y protección del árbol (boletín N° 2238-12).

¿Habría acuerdo?

Acordado.

SALUDO A DELEGACIÓN DIPLOMÁTICA DE JAPÓN

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En nombre de la Cámara de Diputados de Chile, saludo la presencia en la tribuna de honor de una delegación de la embajada de Japón en Chile, encabezada por su titular, el excelentísimo embajador señor Yoshinobu Hiraishi.

¡Bienvenidos a la Cámara de Diputados!

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA**INCENTIVOS AL RETIRO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11570-06)**

El señor **MULET** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales que indica.

Diputados informantes de las comisiones de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, y de Hacienda son los señores Bernardo Berger y Manuel Monsalve, respectivamente.

Cito a reunión de Comités sin suspensión de la sesión.

Antecedentes:

-Mensaje, 114ª de legislatura 365ª, en 14 de enero de 2018. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 16ª de la presente legislatura, en 2 de mayo de 2018. Documentos de la Cuenta N° 5.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 45ª de la presente legislatura, en 10 de julio de 2018. Documentos de la Cuenta N° 7.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

El señor **BERGER** (de pie).- Señor Presidente, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo a quienes nos acompañan en esta sesión desde las tribunas, en especial a los representantes de los funcionarios municipales.

La Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización me ha encomendado informar el proyecto de ley antes mencionado, en primer trámite constitucional y reglamentario, originado en mensaje de la entonces Presidenta Michelle Bachelet.

La idea matriz del proyecto es establecer mejores condiciones de egreso para los funcionarios y para las funcionarias municipales que están en edad de pensionarse por vejez, a través de un plan de retiro voluntario que contempla varios beneficios.

La iniciativa legal en informe tiene una norma de rango orgánico constitucional, que se especifica en el informe respectivo.

La Comisión aprobó por unanimidad la idea de legislar, con los votos de las diputadas Daniella Cicardini, Marcela Hernando, Karin Luck, Andrea Parra, Joanna Pérez y Catalina Pérez, y de los diputados Bernardo Berger, Andrés Longton, Andrés Molina, Celso Morales, Raúl Saldívar, Renzo Trisotti y Pedro Velásquez.

Fundamentos del proyecto

Al decir del mensaje, que ingresó a trámite legislativo durante la administración anterior, una de las políticas legislativas del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet fue establecer incentivos al retiro de mediano plazo, que permitan a los funcionarios y funcionarias que se encuentren en condiciones de pensionarse por vejez acceder a beneficios asociados a su retiro voluntario, mejorando así las condiciones de egreso de la administración pública.

Una expresión de esa voluntad fue el acuerdo logrado en noviembre de 2017 entre el Ejecutivo y la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile (Asemuch).

A esta iniciativa cabe agregar otra en beneficio del sector municipal, que se materializó en la ley N° 20.922 y que introdujo una serie de modificaciones en materia de plantas del personal de las municipalidades y de asignación profesional, entre otras.

Se estima que el presente proyecto de ley permitirá que hasta 10.600 funcionarios municipales puedan acogerse al plan de retiro voluntario que contempla aquel.

Contenido del proyecto de ley

Cabe referirse, en primer lugar, a los beneficiarios. Se establece una bonificación por retiro voluntario de cargo municipal para los funcionarios municipales que, en el período comprendido entre el 1 de julio del 2014 y el 31 de diciembre del 2024 -ambas fechas inclusive-, hayan cumplido o cumplan 60 años de edad si son mujeres, o 65 años de edad si son hombres.

También tendrán derecho a la bonificación por retiro voluntario los funcionarios y las funcionarias municipales que se rijan por la normativa que especifica y que al 30 de junio del 2014 hayan cumplido 60 o más años de edad si son mujeres, y 65 o más años de edad si son hombres, en tanto cumplan con los demás requisitos exigidos en el presente proyecto de ley.

Además, tendrán derecho a la bonificación por retiro voluntario los funcionarios y las funcionarias municipales que hayan obtenido u obtengan una pensión de invalidez entre la fecha de publicación de esta ley y el 31 de diciembre del 2024, si cumplen 60 años de edad en el caso de las mujeres, y 65 años de edad en el caso de los hombres, dentro de los tres años siguientes al cese de su cargo por la obtención de la pensión de invalidez o por declaración de vacancia por salud irrecuperable o incompatible con el desempeño del cargo (inciso primero del artículo 2).

En lo que atañe a los beneficios que prescribe la iniciativa, está en primer lugar la bonificación por retiro voluntario. El monto de este beneficio asciende a un mes de remuneración por cada año de servicio o fracción superior a seis meses prestados por el funcionario en la administración municipal, con un máximo de seis meses. La base de cálculo del beneficio es el promedio de las remuneraciones mensuales de los últimos doce meses inmediatamente anteriores al cese de funciones. Esta bonificación es de cargo municipal, no constituye remuneración ni renta y tampoco es imponible ni tributable.

Por otra parte, el alcalde, previo acuerdo del concejo, podrá otorgar a los funcionarios beneficiarios de la bonificación antes mencionada una bonificación por retiro complementaria, la que en conjunto con aquella no podrá sobrepasar los años de servicios prestados en la administración municipal ni ser superior a once meses de bonificación. Esta bonificación también es de cargo municipal, no constituye remuneración ni renta y tampoco es imponible ni tributable.

El proyecto contempla también una bonificación adicional. Son beneficiarios de la misma quienes cumplan los siguientes requisitos:

- 1) Acceder a la bonificación por retiro voluntario.
- 2) Tener a la fecha de inicio del respectivo período de postulación un mínimo de diez años de servicios continuos o discontinuos prestados en la administración municipal.

El monto de la bonificación adicional depende de los años de servicio en la administración municipal y oscila entre 400 y 560 unidades de fomento. Esta bonificación es de cargo fiscal, no constituye remuneración ni renta y no es imponible ni tributable.

Además, tiene derecho a esta bonificación adicional el personal que se desempeña en cementerios municipales y que se encuentra regido por el Código del Trabajo.

En cuarto lugar, la iniciativa legal establece un bono por antigüedad, de cargo fiscal, por una sola vez. El bono por antigüedad asciende a 5 unidades de fomento por cada año de servicio, a partir de los 35 años inclusive y hasta los 39 años en la administración municipal. Por cada año por sobre los 39 años de servicio el bono ascenderá a 10 unidades de fomento. Con todo, el monto máximo de dicha bonificación alcanza a las 100 unidades de fomento.

Asimismo, se contempla un bono por trabajo pesado, de cargo fiscal, por una sola vez para los funcionarios que perciben la bonificación por retiro voluntario, siempre que, al hacer efectiva su renuncia voluntaria, se encuentren realizando o acrediten haber realizado trabajos calificados como pesados. Este bono asciende a 10 unidades de fomento por cada año cotizado o que estuviere certificado como trabajos pesados, con un máximo de 100 unidades de fomento.

A efecto de materializar los beneficios anteriores, se propone un sistema de cupos anuales para postular a los beneficios pecuniarios: para 2018 se contemplan 1.600 cupos; para 2019, 2020 y 2021 existirán 1.800 cupos por cada anualidad, y a partir de 2022 y hasta 2024 se contemplarán 1.200 cupos para cada año. Quienes postulen cumpliendo con los requisitos y no fueren seleccionados por falta de cupos en dicha anualidad no perderán los beneficios ni requerirán postular nuevamente, y quedarán priorizados para el año o los años siguientes.

En el caso de haber un mayor número de postulantes que cupos disponibles en un año, se especifican los criterios a utilizar. En primer término, serán seleccionados los postulantes de mayor edad. A continuación, en igualdad de condiciones de edad entre los postulantes, se desempatará atendiendo al mayor número de días de licencias médicas cursadas. Luego, en caso de persistir la igualdad, se considerarán los años de servicio en la municipalidad empleadora en que se desempeña el funcionario a la fecha de inicio del período de postulación, y, finalmente, en la administración municipal.

Los beneficios que prevé el proyecto de ley son incompatibles con toda indemnización que por concepto de término de la relación laboral o cese de funciones le pueda corresponder al funcionario o la funcionaria municipal, con las excepciones que señala el artículo 13.

Otro aspecto relevante es que los funcionarios que cesen en sus empleos por aplicación de lo dispuesto en el proyecto no podrán ser nombrados ni contratados asimilados a grado o sobre la base de honorarios en establecimientos de salud públicos, establecimientos municipales, corporaciones o entidades administradoras, ni municipalidades y, en general, en cualquier institución que conforma la Administración del Estado durante los cinco años siguientes al término de la relación laboral.

Quienes cumpliendo los requisitos no postulen a la bonificación por retiro voluntario y a la bonificación adicional dentro de los plazos establecidos, o no hagan efectiva la renuncia voluntaria dentro del término que indica el proyecto, se entenderá que renuncian irrevocablemente a los beneficios que se conceden.

Finalmente, el proyecto estatuye que si un funcionario fallece entre la fecha de su postulación para acceder a los beneficios y antes de percibirlos, estos serán transmisibles por causa de muerte.

Durante la votación particular del proyecto, se le incorporaron varias modificaciones al texto original, entre ellas las siguientes:

En el artículo 8 se aprobó una indicación sustitutiva al inciso final, que pasa a ser cuarto, sobre la bonificación adicional, estableciéndose que ella se pagará por la municipalidad empleadora junto con la bonificación por retiro voluntario, y no, como decía el texto original, al mes siguiente de la fecha del cese de funciones.

Por otra parte, en el mismo artículo se agregó un inciso final que precisa que el cese de funciones se producirá solamente cuando la municipalidad correspondiente ponga a disposición del funcionario la totalidad de la bonificación.

También se incorporaron enmiendas al artículo 10, relativo al bono por antigüedad, y al artículo 11, que establece el derecho al bono por trabajos pesados, estableciéndose en ambos casos que la bonificación se pagará junto con la bonificación por retiro voluntario y que el funcionario cesará en sus funciones solo cuando la municipalidad empleadora ponga a su disposición el monto íntegro del bono.

En el artículo 12 se intercala un inciso segundo, que faculta al personal beneficiario de la ley para que, a la fecha de la postulación, haga reserva de este beneficio con la finalidad de seguir en sus funciones por los siguientes dos años, al término de los cuales deberá renunciar.

El artículo 14 del proyecto, que prohíbe a los funcionarios que cesen en sus empleos por aplicación de lo dispuesto en esta ley en proyecto ser contratados a título oneroso en cualquier municipio u organismo de la Administración del Estado durante los cinco años siguientes al término de su relación laboral, fue uno de los que suscitó mayor debate entre los integrantes de la comisión.

Fruto de la discusión, se aprobaron dos indicaciones parlamentarias que restringen considerablemente la inhabilidad de los funcionarios municipales y los funcionarios de los cementerios municipales que se acojan al beneficio del incentivo al retiro, haciéndola aplicable únicamente al municipio o cementerio en que cumplían labores, aunque manteniendo la prohibición por el aludido plazo de cinco años.

De acuerdo con lo expuesto, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la Sala aprobar el proyecto en informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MORALES**.- Señor Presidente, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **MORALES**.- Señor Presidente, ¿podría recabar el acuerdo para que el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo pueda ingresar a la Sala?

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- No hay acuerdo, señor diputado. Por eso se hará la solicitud a los Comités.

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, si el subsecretario no ingresa a la Sala, no podrá cumplir con el compromiso que adquirió con nosotros en la Comisión de Hacienda, de presentar las indicaciones que no son de nuestra competencia.

Obviamente, a todos nos interesa despachar el mejor proyecto posible.

En consecuencia, pido que nuevamente recabe la unanimidad de la Sala.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Nuevamente, recabo la unanimidad para permitir que ingrese a la Sala el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, porque es pertinente para la discusión del proyecto.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, no se trata de incomodar a la Sala, pero el argumento se ha dado montones de veces.

En primer lugar, si una comisión adopta un acuerdo con un ministro de Estado, eso no le empece a la Sala.

En segundo lugar, mi oposición a que los subsecretarios ingresen a la Sala solo cuando no están presentes los ministros tiene que ver con que, en la práctica, terminamos debatiendo los proyectos -lo digo con todo respeto- con los auxiliares de servicio. Eso ha ocurrido siempre. Por consiguiente, los ministros van desapareciendo gradualmente del Congreso Nacional, minimizando su labor.

Simplemente me opongo porque merecemos respeto con un ministro que esté presente cuando se trata un proyecto de esta naturaleza. Si él está presente en la Sala, puede venir con cincuenta asesores si quiere.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **MONSALVE** (de pie).- Señor Presidente, saludo a los dirigentes de las asociaciones de funcionarios municipales que se encuentran en las tribunas, acompañando el debate y la tramitación de este proyecto.

En nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo que respecta a la incidencia financiera y presupuestaria del Estado, sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje de la entonces Presidenta de la República señora Michelle Bachelet Jeria, ingresado a tramitación el 16 de enero del año en curso, mediante el cual se otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales que indica.

El proyecto fue informado en primer trámite reglamentario por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

La comisión contó con la presencia del subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Felipe Salaberry Soto; de la abogada jefa del Subdepartamento Institucional

Laboral de la Dirección de Presupuestos, señora Patricia Orellana Flores, y del abogado de la misma dirección, señor Alfredo Montiglio Adami.

Asimismo, recibió en audiencia pública a los dirigentes de las distintas asociaciones de funcionarios municipales que se indican detalladamente en el informe.

Incidencia en materia financiera y presupuestaria del Estado

El proyecto de ley otorga una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional, además de otros beneficios, a los funcionarios municipales que se indican, en la medida en que cumplan los requisitos que establece la ley.

El proyecto, en su informe financiero de fecha 12 de enero del año en curso, dio cuenta de los siguientes antecedentes, los cuales en algunas importantes materias presupuestarias fueron sustituidos por el Ejecutivo vía indicación, a petición expresa de la Comisión de Hacienda, como se explicará más adelante.

1. ¿Quiénes son los beneficiarios?

a) La bonificación por retiro voluntario está destinada a los funcionarios municipales que se rijan por el estatuto para los funcionarios municipales, que hayan cumplido o estén por cumplir 60 años de edad si son mujeres, o 65 años de edad si son hombres, en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 31 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive.

b) También tendrán derecho a la bonificación por retiro voluntario los funcionarios y las funcionarias municipales que, al 30 de junio de 2014, hayan cumplido 60 o más años de edad si son mujeres, y 65 o más años de edad si son hombres, y que cumplan con los demás requisitos exigidos al efecto.

c) Igualmente, podrán acceder a las bonificaciones por retiro voluntario los funcionarios municipales que se indican, que hayan obtenido u obtengan pensión de invalidez entre la fecha de publicación de la ley en proyecto y el 31 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive, que cumplan 60 años de edad si son mujeres, o 65 años de edad si son hombres, dentro de los tres años siguientes al cese de su cargo por la obtención de la referida pensión o por declaración de vacancia por salud irrecuperable o incompatible con el desempeño del cargo, y siempre que cuenten con un mínimo de diez años de servicios continuos o discontinuos prestados en la administración municipal a la fecha de su cese de funciones.

En el debate que hubo en la Comisión de Hacienda se hizo presente, por la unanimidad de sus integrantes, al Ejecutivo que acogiera la solicitud de establecer la vigencia de esta futura ley a contar del término del proceso consagrado en la ley de incentivo al retiro anterior. El Ejecutivo presentó una indicación y procedió a redistribuir los 10.600 cupos, agregando un año más, hasta 2025.

2. ¿Cuáles son los beneficios?

a) Bonificación por retiro voluntario. El monto de este beneficio ascenderá a un mes de remuneración por cada año de servicio o fracción superior a seis meses prestados por el funcionario en la administración municipal, con un máximo de seis meses. Se reconocerán los períodos discontinuos siempre que sean superiores a un año o, al menos, uno de ellos sea superior a cinco años.

b) Bonificación por retiro complementaria. Esta bonificación podrá ser otorgada por el alcalde, previo acuerdo del concejo, a los funcionarios beneficiarios de la bonificación por retiro voluntario. La suma de ambas bonificaciones no podrá sobrepasar los años de servicio prestados en la administración municipal ni ser superior a once meses de bonificación.

Tanto la bonificación por retiro voluntario como la bonificación complementaria son de cargo municipal, y no constituirán remuneración ni renta, ni serán impondibles ni tributables.

c) Bonificación adicional. El monto de esta bonificación dependerá de los años de servicio en la administración municipal, alcanzando los siguientes montos para el personal con un régimen de jornada de 44 horas semanales (en caso de jornadas parciales, se calculará en forma proporcional).

Requisitos que deben cumplir:

Serán beneficiarios de esta bonificación quienes cumplan los siguientes requisitos copulativos:

a. Acceder a la bonificación por retiro voluntario.

b. Tener, a la fecha de inicio del respectivo período de postulación, un mínimo de diez años de servicios continuos o discontinuos prestados en la administración municipal. Para estos efectos se reconocerán los períodos discontinuos, siempre que ellos sean superiores a un año o, al menos, uno de ellos sea superior a cinco años.

La bonificación adicional es de cargo fiscal, no constituirá remuneración ni renta y no será imponible ni tributable.

También tendrá derecho a esta bonificación adicional el personal que se desempeña en los cementerios municipales y que se encuentra regido por el Código del Trabajo, siempre que reúna los requisitos que se establecen, es decir, de edad y antigüedad. Este beneficio estará sujeto a los cupos que establece el proyecto de ley.

d) Bono por antigüedad. Este bono será de cargo fiscal y se entregará por una sola vez a los funcionarios municipales que indica el proyecto de ley y que perciban la bonificación por retiro voluntario, siempre que a la fecha del cese de funciones tengan 35 o más años de servicio en la administración municipal. El bono por antigüedad ascenderá a 5 UF por cada año de servicio a partir de los 35 años inclusive y hasta los 38 años en la administración municipal. Por cada año sobre los 39 años de servicio, dicho bono ascenderá a 10 UF. Con todo, el monto máximo del bono será de 100 UF.

En la Comisión de Hacienda igualmente se solicitó al Ejecutivo el cambio del guarismo “39” por “38”, a lo que accedió vía indicación, con el objeto de hacerlo consistente con el tope del bono por antigüedad.

e) Bono por trabajo pesado. Este bono será de cargo fiscal y se entregará por una sola vez a los funcionarios que perciban la bonificación por retiro voluntario, siempre que al hacer efectiva su renuncia voluntaria se encuentren realizando o acrediten haber realizado trabajos calificados como pesados. Este bono ascenderá a 10 UF por cada año cotizado o que estuviere certificado como trabajo pesado, con un máximo de 100 UF.

3. Cupos.

En su texto original, el proyecto consideró un sistema de cupos anuales para postular a sus beneficios, estableciéndose un máximo de hasta 10.600 beneficiarios para el período 2018-2024, los cuales fueron distribuidos por años. Se señaló que los cupos que no hubieren sido utilizados en 2018 y 2019 incrementarán los cupos de 2020. A partir de este último año, los cupos que no sean utilizados en cada anualidad incrementarán los del año inmediatamente siguiente. Los plazos y procedimientos para asignar los cupos serán fijados en el reglamento, a excepción de los cupos de 2018, que se asignarán de acuerdo con lo señalado en el artículo

primero transitorio del proyecto de ley, que dice relación con dar prioridad a quienes tengan más edad o se encuentren en precaria condición de salud.

Al respecto, y como consecuencia de haberse prorrogado en un año la vigencia de la ley -hasta 2025-, el Ejecutivo igualmente debió considerar una redistribución de los 10.600 cupos, los que estableció del siguiente modo:

Para 2018 se contemplarán 1.100 cupos; para 2019, 1.000 cupos. Para 2020 y 2021 existirán 1.250 cupos por cada anualidad. A partir de 2022 y hasta 2025, se contemplarán 1.500 cupos para cada año. Con todo, los cupos que no hubieren sido utilizados en 2018 y 2019 incrementarán los cupos de 2020, y así sucesivamente.

Respecto de esa nueva distribución y su asignación en el informe financiero nuevo que acompañó a las indicaciones del Ejecutivo, hubo un intenso debate en la Comisión de Hacienda. Efectivamente, se hizo presente que la demora en la tramitación del proyecto significará que esta ley se aplique en un menor número de casos durante 2018 que los previstos, de manera que se perderán cupos, pues no se deja claramente explicitado en la ley que pasarán al 2019. La Comisión de Hacienda estimó necesario clarificar esa diferencia, porque el informe financiero parte de la base de que se utilizarán cupos en 2018, pero no se indica que se pagarán al año siguiente.

El Ejecutivo precisó que el informe financiero da cuenta de que el 2018 en curso tendrá un costo cero, por los tiempos aparejados a la operatividad del proyecto y sus respectivos flujos -de postulación hasta la asignación-, un año en total, que no permiten posibilidad lógica y administrativa de que ocurra de otra manera, y las organizaciones lo tienen así presente.

El escenario ideal es que a diciembre esté completamente tramitado el proyecto, de modo que desde enero de 2019 se comience el proceso de postulación y los primeros pagos se ejecuten ese mismo año. De esa manera -aseveró el Ejecutivo-, los cupos de 2018 están registrados financieramente en 2019.

En cuanto a qué va a pasar el próximo año, por una parte se tendrá un proceso de pago de cupos 2018 -se pagará a quienes postulen este año- y, por otra, durante 2019 existirá un proceso de postulación. Por lo tanto, se estará pagando 2018 y al mismo tiempo postulando el 2019.

La Comisión de Hacienda hizo ver al Ejecutivo que es necesario corregir algunos errores en cuanto a los cupos y sus respectivos financiamientos. La mayoría de la comisión se manifestó conforme con la explicación del Ejecutivo en cuanto a que a los 1.100 beneficiarios de 2018 se les pagaría en abril, mayo e, incluso, en junio de 2019, cerrando el primer proceso y empezando el siguiente, y no antes.

En este punto, las indicaciones del Ejecutivo fueron aprobadas por la mayoría de ocho diputados, señores Pepe Auth, Carlos Kuschel, Patricio Melero, José Miguel Ortiz, Leopoldo Pérez, Guillermo Ramírez, Alejandro Santana y Gastón von Mühlenbrock. Se abstuvieron los diputados Giorgio Jackson, Pablo Lorenzini, Daniel Núñez, Marcelo Schilling y quien habla, Manuel Monsalve.

Igualmente, fue aprobada con abstenciones la indicación del Ejecutivo que repuso la fórmula facultativa original del proyecto -que la Comisión de Gobierno Interior hizo obligatoria en el pago por parte de los municipios de la bonificación complementaria-, con el fundamento de que cada municipio sabrá si puede o no pagarla, y no debe quedar establecida como imperativo legal.

Sin embargo, la mayoría consideró que los alcaldes no tienen excusa para no pagar porque ha quedado claramente establecido y precisado por el Ejecutivo en el proyecto, al señalar que la Bonificación de Retiro Voluntario y la Bonificación por Retiro Complementaria son de cargo municipal. Con el objeto de apoyar dicho financiamiento se otorga la facultad al Servicio de Tesorerías para que, durante el período de vigencia de esta ley, efectúe anticipos con cargo al Fondo Común Municipal para destinarlos al pago de la bonificación al retiro establecida conforme a las reglas dispuestas en el mismo cuerpo legal.

Asimismo, los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda anunciaron, por unanimidad, la presentación en la Sala de una indicación que tiene por objeto permitir a los funcionarios o funcionarias que han sido calificados para optar al incentivo por resolución municipal y que no se encontrasen dentro de alguno de los cupos asignados anualmente por la subsecretaría para el año respectivo, ejercer igualmente su renuncia voluntaria a contar de la fecha de la resolución de su postulación, siempre que tengan cumplidos 60 años en el caso de las mujeres y 65 años en el caso de los hombres, manteniendo un derecho preferente para que dicho cupo sea asignado al año siguiente por el organismo competente. Se fundamenta que lo anterior no implicaría un mayor gasto. Así se ha hecho, por ejemplo, en el sector de salud. La idea es desacoplar la obtención del incentivo de la necesidad de permanecer el funcionario que cumple con los requisitos en el trabajo como exigencia para poder impetrar el beneficio. Si bien esto no tiene mayor gasto involucrado, sí tiene incidencia presupuestaria porque implica, contrariamente, un ahorro para el municipio. En todo caso, el Ejecutivo comprometió en la comisión su apoyo a la iniciativa parlamentaria.

En definitiva, los demás artículos sometidos a consideración fueron aprobados por la unanimidad de los integrantes, diputados Pepe Auth, Giorgio Jackson, Carlos Kuschel, Pablo Lorenzini (Presidente), Patricio Melero, Daniel Núñez, José Miguel Ortíz, Leopoldo Pérez, Guillermo Ramírez, Alejandro Santana, Marcelo Schilling, Gastón von Mühlenbrock y Manuel Monsalve.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-o-

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Mulet y con la asistencia de las diputadas señoras Loreto Carvajal, Natalia Castillo, María José Hoffmann y Alejandra Sepúlveda, y de los diputados señores Hirsch, Ilabaca, Jackson, Lorenzini, Macaya, Paulsen; Pérez, don José; Torres, Urrutia, don Ignacio, y Walker acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Votar en general y en particular en la presente sesión el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales que indica (boletín N° 11570-06). Para la discusión del proyecto, cada Comité dispondrá de hasta seis minutos.

2.- Autorizar el ingreso a la Sala del subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Felipe Salaberry.

3.- Votar en la sesión de hoy, con preferencia, tres proyectos de resolución relativos al problema que vive la República de Nicaragua: los N^{os} 105, 147 y 193.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Para un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, entiendo que usted debe hacer cumplir los acuerdos de los Comités y, por lo tanto, le solicito que haga entrar al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Felipe Salaberry.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Estamos en eso, señor diputado.

-o-

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz, para referirse a un punto de Reglamento.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, ¿cuánto minutos se han destinado por bancada?

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Seis minutos por bancada, señor diputado.

El señor **ORTIZ**.- Entonces el acuerdo adoptado busca que los diputados no hablen. Este tema es muy importante.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- La idea es que hablen todas las bancadas.

En discusión el proyecto.

En el tiempo de la bancada de Renovación Nacional, tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, primero quiero saludar a los representantes de las asociaciones de funcionarios municipales que se encuentran en las tribunas y felicitarlos porque siempre participan activamente. De hecho, gran parte de los proyectos, en especial aquellos que son de toda justicia, salen adelante por su esfuerzo, dedicación y compromiso.

Lamentablemente, este tipo de iniciativas deben legislarse cada cierto tiempo. El último proyecto sobre el que se legisló en relación con el incentivo al retiro fue en 2013, razón por la que considero que debiera establecerse una ley de carácter permanente. No podemos seguir jugando con las emociones y sentimientos de los funcionarios municipales que deben

luchar por algo que es de absoluta justicia y que, además, existe en otros órganos públicos y, de sobra, en el sector privado. ¿Por qué debemos tratar de manera distinta a los funcionarios municipales respecto de los funcionarios públicos del nivel central? En relación con esta materia, debemos recordar que existe la ley N° 19.882, de 2013.

¿Qué estabilidad existe en los cargos si los gobiernos cambian cada cuatro años? Si queremos propender a la descentralización efectiva de nuestro país, tenemos que hacer justicia con los funcionarios municipales.

En el proyecto en discusión hubo varias normas de suma trascendencia que fueron aprobadas. Por ejemplo, la inhabilidad establecida al inicio de la tramitación, en el sentido de que luego de recibir el incentivo al retiro no podían desempeñarse en otros organismos de la administración del Estado, fue rechazada en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, porque creemos que los funcionarios municipales, luego de optar al incentivo al retiro, tienen todo el derecho a desempeñarse en distintos órganos públicos. No podemos desechar la experiencia de tantos años, de toda una vida dedicada al servicio público. Recordemos que son ellos los que tienen contacto directo con los ciudadanos y los que hacen una labor social tan importante como la del alcalde y los concejales. Esos funcionarios tienen en el corazón la función de servir de manera desinteresada, con un compromiso admirable. Por lo tanto, esa norma nos parecía absolutamente injusta.

Además, quiero saber qué ocurre con los trabajadores de los cementerios municipales. ¿Qué pasa con la asignación profesional y la dirección de jefatura creada por la ley N° 20.922 y que no sea parte...

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

En el tiempo de la bancada Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Celso Morales.

El señor **MORALES**.- Señor Presidente, quiero saludar a los funcionarios municipales que nos acompañan en las tribunas, en especial a los de la Municipalidad de Curicó.

Asimismo, deseo saludar al subsecretario señor Felipe Salaberry, quien llevó adelante las conversaciones en las diferentes comisiones referidas a este proyecto y, por lo mismo, considerábamos importante su presencia en la Sala para participar de la discusión.

Han pasado muchos años desde el inicio de la tramitación de esta iniciativa y de la inquietud de los funcionarios municipales que han luchado constantemente para lograr una ley de incentivo al retiro.

La idea matriz del proyecto es establecer mejores condiciones de egreso para los funcionarios y las funcionarias municipales en edad de pensionarse por vejez a través de un plan de retiro voluntario que contempla varios beneficios, los que ya fueron dados a conocer por los diputados informantes de las comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda, lo que permite propiciar -esto es lo fundamental del proyecto- el desarrollo de la carrera del resto del personal municipal. Es importante dar "tiraje a la chimenea" en cada uno de los municipios.

Las conversaciones entre el Ejecutivo y la Asemuch quedaron plasmadas en noviembre de 2017, y los funcionarios municipales estuvieron de acuerdo con la propuesta hecha por el Ejecutivo. Al ingresar a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Re-

gionalización, aparecieron nuevas ideas, las que fueron acogidas por sus integrantes. Posteriormente, pasó a la Comisión de Hacienda, en la que también se presentaron nuevas indicaciones.

Hago un llamado especial a los colegas para que aprueben el proyecto de ley. Se necesita que siga el trámite correspondiente, que pase al Senado, instancia en la que se podrán estudiar algunas indicaciones que ambas comisiones hicieron presente. Pero es importante que hoy se apruebe el proyecto, especialmente por los 10.000 funcionarios que esperan esta ley para acogerse a retiro y tener tranquilidad...

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Terminó su tiempo, señor diputado.

En el tiempo del Partido Socialista, tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, nunca está de más reiterar nuestros saludos a los dirigentes nacionales y a los funcionarios municipales que han estado presente, no solo hoy, sino permanentemente durante la tramitación de este proyecto.

Modernizar los gobiernos comunales constituye una tarea central de nuestra sociedad. Los chilenos que viven en las comunas se relacionan con el Estado a través de las municipalidades para sus derechos de salud, educacionales, para sus beneficios sociales e, incluso, en relación con el desarrollo económico. Por lo tanto, modernizar los municipios en la perspectiva de modernizar el Estado es entregar servicios oportunos, eficientes y de calidad a los ciudadanos. No es posible modernizar los gobiernos comunales si los funcionarios municipales no disponen de una carrera funcionaria digna y moderna, de la cual las políticas de retiro son una parte esencial.

El proyecto que estamos debatiendo busca reparar un vacío que deriva de las bajas pensiones de los funcionarios públicos, entre ellos los municipales.

El derecho a una jubilación justa debe estar presente en las carreras funcionarias. Por eso es tan importante la lucha que han dado los dirigentes, destinada a lograr condiciones más justas de retiro para funcionarios municipales que han entregado toda una vida al servicio público.

Hemos tratado de colaborar para perfeccionar este proyecto de ley, de modo que quienes cumplan la edad de jubilación entre el 1 de julio de 2014 y el 31 de diciembre de 2025 puedan hacerlo en la forma más justa posible, lo que favorecería a cerca de 10.600 funcionarios municipales que podrán acogerse a este incentivo al retiro.

Apoyaremos el trabajo realizado por los dirigentes nacionales y pediremos votaciones separadas en los siguientes casos: incisos cuarto y final del artículo 8; incisos tercero y final del artículo 10, e incisos tercero y final del artículo 11. Ello se fundamenta en que, a mi juicio, no corresponde que la bonificación adicional, la de antigüedad y la de trabajo pesado, que detallan tales artículos, sean impositivos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Señor diputado, terminó el tiempo asignado a su intervención, pero le ofrezco un minuto adicional con cargo a su bancada.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, en ejercicio de mi autoridad como jefe de bancada, me asignaré un minuto más.

Nos parece muy relevante que, tal como ocurre con los incentivos al retiro y al retiro complementario, estas asignaciones tampoco deben ser impositivas ni tributables; ello no corresponde, porque son un beneficio que debe llegar de manera directa al trabajador.

Por eso hemos pedido votación separada en esos tres artículos, para que la Sala rechace las modificaciones de la Comisión de Hacienda y ratifique lo que fue aprobado en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización. Nos parece que eso es mucho más justo para los funcionarios municipales y permite entregarles la totalidad del beneficio.

Vamos a apoyar este proyecto, con la salvedad de las disposiciones para las cuales solicitamos votación separada. Hago presente a los funcionarios que esperamos que este proyecto se apruebe hoy, porque sabemos que responde a una demanda urgente.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, el 13 de noviembre del año pasado se llegó a un acuerdo sobre esta materia entre la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile (Asemuch) y el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, que fue mi gobierno hasta el último día.

El 16 de enero de este año el proyecto de ley en estudio ingresó a tramitación al Congreso Nacional, pero solo se alcanzó a analizar en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización antes del cambio de gobierno. Solo después de que asumió el nuevo mandatario ingresó a la Comisión de Hacienda; pero el nuevo gobierno consideró que el incentivo al retiro significaba un gasto muy grande.

En dicha comisión analizamos profundamente este tema, así que volvimos a lo que correspondía y lo mejoramos, como podrán comprobar si revisan las indicaciones ingresadas a solicitud de los trece diputados titulares de la Comisión de Hacienda. Así, por ejemplo, extendimos desde el 31 de diciembre de 2024 hasta la misma fecha de 2025 el plazo para que puedan acogerse a esta bonificación las personas que cumplan la edad de retiro que establece la ley en proyecto y cesen en sus cargos por aceptación de su renuncia voluntaria.

Eso es un avance.

Además, ningún cupo se perderá, porque, por ejemplo, no habrá problema en que quienes no hayan hecho uso de algunos beneficios antiguos de los funcionarios municipales puedan optar a ellos.

Creo que este es un proyecto que están esperando todos los funcionarios municipales del país.

Quiero decir, en forma especial, que de las once comunas que represento desde el 11 de marzo de este año, estuve en diez de ellas en mi última semana distrital, donde hablé con dirigentes muy serios y responsables que anhelan que aprobemos rápido este proyecto, porque hay gente que está muy enferma. No obstante, les hice ver algo de lo cual algunos no se habían dado cuenta: que hace un par de años planteamos que los beneficios deben ser heredables. Eso se supera con lo que dispone el artículo 17 del proyecto de ley que estamos analizando.

En suma, considero que estamos ante un buen proyecto, beneficioso para los funcionarios municipales del país. Por eso, anhelo que termine hoy su primer trámite constitucional, de

modo que pase al Senado y siga su tramitación, para que se convierta rápidamente en ley de la república.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, se ha dicho -no solo desde nuestro sector, sino también desde otros- que en general no es una buena noticia tener que debatir proyectos de incentivos al retiro.

Si examinamos las razones por las cuales debiese existir un estímulo de este tipo, sería bueno enmarcar dicha discusión entre aquellas cosas que no son deseables. Lo deseable es que las trabajadoras y los trabajadores tengan la tranquilidad de jubilar a la edad establecida en la ley y vivir su vejez tranquilamente, como fruto del reconocimiento al trabajo al que han dedicado toda su vida.

Eso nos permitiría reconocer el trabajo de muchas personas que se han sacrificado durante toda su vida para llegar a lo que hemos denominado una jubilación.

Lamentablemente, tenemos un sistema de cotización individual, a través de AFP, que no garantiza ni por cerca la posibilidad de una jubilación que entregue júbilo, una calidad de vida que permita a quienes alcanzan la edad de jubilación tener la tranquilidad y la certeza de poder renunciar a sus trabajos para dedicarse a otro tipo de labores y, ojalá, al ocio, ese ocio que se disfruta como es merecido desde esa edad.

En cambio, estamos discutiendo una fórmula para que el Estado pueda solucionar diversos problemas a través de un incentivo.

Es lógico y legítimo que las y los trabajadores no quieran salir de su trabajo ni renunciar a aquel salario que, además, en el sector público se va incrementando a causa de los bienios y de distintas asignaciones, pero que al momento de jubilar se cambia por una pensión de hambre.

Por eso, durante muchos años se han tramitado estos incentivos al retiro, para generar un tiraje de la chimenea y lograr que distintos servicios públicos se modernicen con gente que viene con distintas capacidades; con menos experiencia, por cierto, pero con nuevos horizontes y, probablemente, con energía renovada.

El objeto de este incentivo es que las personas en edad de jubilar evalúen dicho beneficio y tomen la decisión de retirarse a descansar, a realizar otras labores y, de esa manera, generar tiraje en la chimenea, como acabo de expresar.

En ese contexto, hemos aprobado muchos incentivos al retiro. Al respecto, quiero hacer un reconocimiento a las y los funcionarios de las diversas asociaciones gremiales con las que nos reunimos antes de la tramitación de este proyecto, muchos de ellos presentes en estos momentos en las tribunas, para quienes además pido un aplauso, porque han desarrollado un proceso de negociación que, de los distintos procesos de negociación que he conocido, considero que ha sido bastante exitoso.

Al respecto, por intermedio del señor Presidente, expreso mi reconocimiento al subsecretario del ramo, ya que, más allá de las materias que pidamos votar por separado, de las que rechazaremos por considerarlas innecesarias y de las que creemos que se pueden mejorar en el Senado, lo que esperamos sea así, ha sido una negociación exitosa, en la que se han acogido varias de las indicaciones que presentamos en las comisiones de Hacienda y de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

Por lo tanto, consideramos que este incentivo al retiro va por buen camino. Sin embargo, permanecen algunos atisbos de discriminación entre los funcionarios públicos del nivel municipal y los de la administración central.

Es importante que todos los incentivos al retiro que se aprueben a futuro, los que ojalá se vayan extinguiendo gracias a la aplicación de un mejor sistema de previsión, tengan un piso, y que desde él vayamos escalando, con el objeto de que no nos tengamos que desgastar en un proceso de negociación que, por así decirlo, permita obtener ganancias durante la tramitación legislativa.

Algunos colegas parlamentarios presentaron indicaciones. No sé si me alcanzará el tiempo para describirlas todas, por lo que realizaré una síntesis de algunas de las cosas que logramos.

En primer lugar, los dirigentes nos hicieron saber que el tope de 39 años para el bono por antigüedad era incongruente con el tope de las 100 UF. El Ejecutivo accedió a modificarlo de 39 a 38 años.

También considero positiva la indicación del diputado Pepe Auth para que las personas puedan hacer efectivo el retiro antes incluso del proceso de postulación.

Se acaba el tiempo, por lo que solo quiero llamar la atención respecto de las confianzas, ya que en la última sesión tendieron a resquebrajarse un poco, dado que existe un problema con el tema de los flujos y con los años en que se concretará el retiro. Espero que en el Senado se apruebe que los cupos de 2018 se paguen efectivamente en 2019, y que los cupos de 2019 se paguen en dicho año, en lugar de que se posterguen todos los cupos un año más.

Esa es una demanda de los funcionarios...

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado señor Guillermo Teillier.

El señor **TEILLIER**.- Señor Presidente, manifiesto mi conformidad con un proyecto que es de toda justicia para los funcionarios municipales de Chile. Su discusión comenzó en 2014, pero se llegó a un acuerdo entre el gobierno anterior y los funcionarios municipales recién en diciembre del año pasado.

Todos esos años de trabajo junto con los funcionarios municipales por fin arrojan un resultado que persigue el establecimiento de mejores condiciones económicas de retiro para los funcionarios y funcionarias municipales que están en edad de pensionarse, mediante la aplicación de un plan de retiro voluntario que contempla bonificaciones que propician la renovación del personal municipal y viene a romper en parte la indignidad de las pensiones que reciben las personas que jubilan en Chile. Incluso, innova con la creación de bonos por antigüedad y por trabajos pesados, ambas situaciones que no gozaban de un reconocimiento normativo y que, sin duda, representan un avance en la dirección correcta hacia un mayor reconocimiento del trabajo realizado por los funcionarios de la administración municipal.

Por estas razones, pero principalmente por la necesidad urgente que tienen los trabajadores del rubro de sacar adelante esta iniciativa y gozar de una mayor seguridad en sus condiciones de retiro, daremos nuestro apoyo a la presente iniciativa.

Para que se envíe de inmediato el proyecto al Senado y se apruebe este año, solicitamos al gobierno poner todas las urgencias necesarias para que esto sea factible.

Quiero destacar algunos elementos que perfeccionaron el contenido de proyecto y que debieran ser especialmente resguardados en el proceso legislativo.

En primer lugar, el derecho de los funcionarios a formular una reserva por un plazo de dos años a la aceptación o rechazo de estos beneficios, con lo que se da un margen más flexible a los trabajadores, cuestión más que atendible y necesaria para tomar una decisión responsable y a conciencia respecto de su futuro económico, permitiéndoles seguir en desempeño de sus funciones durante ese período.

En segundo lugar, la eliminación de las inhabilidades que impedían a los beneficiados ser nombrados y contratados en establecimientos de salud pública, municipales, corporaciones o entidades administradoras y, en general, en cualquier institución perteneciente a la Administración del Estado durante los cinco años siguientes al término de su relación laboral. En la práctica, esa restricción inhibe laboralmente a una persona que, como la mayoría de los chilenos, necesita trabajar aun después de jubilar para poder vivir dignamente.

Por lo anterior, la comisión acordó establecer en la redacción final de la norma correspondiente que la inhabilidad fuese acotada solo a trabajar en el mismo municipio en donde el trabajador cumplía sus funciones, cuestión que, por lo demás, era la regla general contenida en las regulaciones anteriores.

El último aspecto que me gustaría destacar es de vital importancia para la seguridad y garantía de los derechos de los funcionarios que opten por acogerse a este incentivo al retiro.

Esta modificación indica que el cese de funciones de los trabajadores se efectuará solo si la municipalidad empleadora pone a su disposición la totalidad de esta bonificación, es decir, que los beneficios sean efectivamente percibidos por los funcionarios, sin abrir posibilidades a que, por dilaciones administrativas, los trabajadores se queden largos períodos sin la concreción de sus beneficios, a pesar de haber ya cesado en sus funciones, como la experiencia pasada lo ha demostrado.

Este aspecto tan fundamental del proyecto es relevado por los trabajadores por una razón muy sencilla de comprender para quienes conocen de cerca la realidad de la mayoría de los trabajadores, cual es que las necesidades las viven día a día; en consecuencia, los plazos que la autoridad se toma para materializar algo que por derecho pertenece a los trabajadores, en la práctica termina siendo igualmente vulnerado por su concreción tardía.

Señor Presidente, quiero finalizar haciendo votos para que esto que se ha logrado con los trabajadores municipales, gracias al empeño, al esfuerzo y a la voluntad que han tenido tanto el gobierno como el Parlamento, pudiera trasladarse al conjunto de la administración pública, que todavía vive en gran medida los mismos problemas de los cuales estamos hablando en esta sesión.

Como bancada, votaremos favorablemente el proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señora Presidenta, escuché hace un momento que este proyecto debiera convertirse en una ley permanente. No obstante, lo permanente no deben ser las leyes de incentivo al retiro, sino un sistema de pensiones digno, que no desaliente a los funcionarios municipales ni a ningún otro trabajador a retirarse a la hora en que la biología y la naturaleza lo llaman a ejercer otras funciones.

Estos son paliativos que ya venimos entregando hace muchos años. Entiendo que esta es la octava ley de incentivo al retiro. Sin embargo, vale decir que los funcionarios municipales cumplieron, el pasado 30 de junio, cuatro años sin cobertura de una ley de incentivo al retiro. De ahí la urgencia de este proyecto, que debe ser aprobado lo más rápido posible en la Cámara de Diputados y luego en el Senado, con el fin de que la ley sea promulgada antes de fin de año y se aplique en su integridad, incluidos los cupos correspondientes a 2018.

La iniciativa surge de una negociación realizada por la Subdere, que para estos efectos cumple el rol del ministerio, dado que es el máximo responsable de las negociaciones, por lo que, si bien suscribo lo que plantea en general el diputado Saffirio en relación con los subsecretarios, en este caso en particular no comparto su postura, porque quien llevó la negociación fue el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, y de hecho, fue el único que concurrió tanto a la Comisión de Gobierno Interior como a la Comisión de Hacienda. Sus otros interlocutores -fantasmas en este caso- son el director de la Dipres y el ministro de Hacienda, con quienes el subsecretario debe negociar y concordar las concesiones que tienen impacto financiero.

La Comisión de Hacienda recibió a los representantes de la Asemuch, presidida por Ramón Chanqueo; de la Ufemuch, presidida por Víctor Mora, y de la Femefum, presidida por Fabián Caballero, quienes tuvieron la oportunidad de dar a conocer sus puntos de vista. En la Comisión de Hacienda se pudo restablecer una mesa de negociación entre las distintas asociaciones de funcionarios municipales y la Subdere, lográndose avances significativos. Por supuesto, todavía hay puntos pendientes y los trabajadores tienen expectativas de poder conseguir algunos logros adicionales en el ámbito de la inhabilidad y de la consideración de la asignación profesional, así como también respecto de los trabajadores municipales que no son funcionarios y que están bajo el Código del Trabajo, tales como guardias y personal de los cementerios, que no son contemplados en este proyecto.

El principal avance es que se restablece la vigencia del incentivo al retiro y la incorporación de quienes hayan obtenido su pensión de invalidez incluso antes de la fecha, pero que van a poder beneficiarse de este incentivo al retiro, porque su retiro fue involuntario, por ejemplo a raíz de una enfermedad, y, por lo tanto, no debieran quedar fuera de este beneficio, porque, de no haberles sucedido aquello, habrían sido merecedores de este beneficio.

Insto a aprobar no solo el proyecto, sino también una indicación que fue acogida por unanimidad en la Comisión de Hacienda y vista con beneplácito por la Subdere, porque restablece el espíritu original de la iniciativa. Al establecerse una restricción de los cupos para el primer año, a raíz de la última negociación, puede suceder que el número de funcionarios que deseen retirarse sea mayor que los cupos disponibles para incentivo al retiro.

Recuerdo que en una negociación del sector salud una funcionaria que quería retirarse porque su marido había contraído una enfermedad gravísima no podía hacerlo porque no tenía cupo para el incentivo al retiro. En el caso que ahora discutimos, esa funcionaria podrá retirarse y cobrar el incentivo al retiro cuando corresponda, porque mantendrá la prioridad.

Por lo tanto, voy a votar a favor el proyecto, esperando que en el tercer trámite la iniciativa mejore todavía más.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Andrea Parra.

La señora **PARRA** (doña Andrea).- Señora Presidenta, hoy votaremos un proyecto de ley bastante trascendente para las trabajadoras y los trabajadores municipales.

Esta iniciativa surgió tras un acuerdo entre las asociaciones de funcionarios y el pasado gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, y cuyo principal valor es reconocer la función de miles de trabajadores que por años esperaban una norma de estas características.

El texto que hoy debatimos regula y define una serie de bonificaciones que podrán recibir 10.600 personas en edad de jubilar que se desempeñan en los distintos municipios del país.

En la Comisión de Gobierno Interior analizamos en detalle el articulado y, si bien hubiésemos preferido que su financiamiento no dependiera en gran medida del Fondo Común Municipal, creemos que es un verdadero avance en materia de derechos laborales.

El Ejecutivo ingresó algunas indicaciones durante la última semana que, a mi juicio, intentan torcer pilares fundamentales del proyecto. Me refiero principalmente a la disminución de cupos en la primera etapa de la implementación y a la voluntariedad en la entrega de un bono complementario.

En primer lugar, la norma aseguraba, en su versión original, una mayor cantidad de cupos de retiro para los primeros cuatro años de implementación. Sin embargo, el Ejecutivo, a través de una indicación, decidió disminuir en 2.400 las bonificaciones para ese período. Si bien la cifra total de trabajadores que podrán solicitar este reconocimiento laboral no cambia, sí se establece una postergación que afectará a miles de personas que tenían proyectado retirarse próximamente.

En segundo término, el gobierno ha solicitado a esta Cámara dejar a criterio del alcalde y del concejo municipal la decisión de otorgar una prima complementaria a los trabajadores y trabajadoras. A todas luces, esto es un retroceso en materia de derechos, porque si aprobáramos el artículo 1, tal como propone el gobierno, estaríamos promoviendo la generación de funcionarios de primera y segunda categoría.

En términos generales, nuestra bancada apoyará decididamente este proyecto de ley, pero es pertinente insistir en que la iniciativa no es del todo justa, tanto para los funcionarios en cuestión como para los propios municipios.

Además de lo expuesto, el incentivo tiene sus particularidades y diferencias negativas en comparación con bonificaciones que reciben trabajadores de otras reparticiones públicas asociadas a la salud, la educación y la administración central.

También es de dominio común que históricamente los trabajadores municipales han sido los más postergados del servicio público. De hecho, desde hace muy poco tiempo los profesionales que se desempeñan en los gobiernos locales reciben asignación por ese concepto.

Sin duda, con este incentivo al retiro se intenta encaminar de mejor manera la jubilación de estos trabajadores, más aún considerando las míseras pensiones que reciben los adultos mayores a raíz de un nefasto sistema de capitalización individual que, según cálculos de la propia superintendencia, tiene una tasa de reemplazo promedio de 40 por ciento, y que en el caso de las mujeres no supera el 29 por ciento.

Como integrante de la Comisión de Gobierno Interior, es mi deber mencionar que durante la discusión en particular intentamos, junto a otros parlamentarios de oposición, persuadir al gobierno para que las bonificaciones dependieran menos del Fondo Común Municipal.

Entendemos que las materias que comprometen gasto son de exclusividad del Ejecutivo; sin embargo, nuestro propósito fue advertir, tal como lo planteó la Asociación Chilena de Municipalidades, que cualquier disminución de los ingresos provenientes del Fondo Común Municipal impactará indudablemente en el quehacer de los municipios más pobres.

De acuerdo a la Constitución Política, el Fondo Común Municipal es un mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades, que permite garantizar el cumplimiento adecuado del quehacer de estos gobiernos subnacionales. Sin embargo, dadas las asimetrías territoriales que conviven en Chile, tenemos que para 8 de cada 10 municipios del país, el Fondo Común Municipal representa el 60 por ciento de sus ingresos totales.

Este vínculo es más profundo en la Región de La Araucanía, a la cual represento. Salvo excepciones, la mayoría de los municipios de la región más pobre de Chile, tiene una dependencia del Fondo Común Municipal que supera el 70 por ciento. Es decir, de cada 10 pesos que tienen las municipalidades, 7 provienen del Fondo Común Municipal. En consecuencia, cualquier descuento que sufra este fondo afectará a las administraciones locales.

Valoramos que se haga justicia con los trabajadores municipales del país. Es muy pertinente que se reconozca por ley su dedicación a la función pública, pero es nuestro deber como parlamentarios advertir que los incentivos al retiro tienen que tratarse como una política nacional de recursos y no como un compromiso político que, en la mayoría de los casos, terminará por restringir los ingresos basales de los municipios del país.

Finalmente, junto con apoyar este proyecto, que reconocerá la labor de más de 10.000 trabajadores municipales, hacemos un llamado al gobierno para que no se postergue más una reforma al Fondo Común Municipal, que incluya, por cierto, no solo la modificación de su mecanismo de distribución, sino que también regule las definiciones centralizadas que terminan muchas veces asfixiando los presupuestos locales.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sergio Gahona, por tres minutos.

El señor **GAHONA**.- Señora Presidenta, en primer lugar, debemos relevar que este proyecto fue fruto de un acuerdo entre la administración anterior y la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile al que se llegó en noviembre del año pasado, que tiene por objeto mejorar las condiciones de retiro de la carrera de los funcionarios municipales que se encuentran en edad de jubilar.

Antes de remitirme al fondo del proyecto, es importante destacar la voluntad de este gobierno de darle tramitación, sin perjuicio de que fue presentado durante el gobierno anterior y de que hoy la situación de las arcas fiscales está sumamente deteriorada.

Este tipo de proyectos resulta fundamental para la renovación de los funcionarios municipales, pues permite que quienes se encuentran en edad de jubilar puedan retirarse en mejores condiciones que las que actualmente tienen y, por otra parte, que opten efectivamente al retiro, ya que la regla general es que no jubilen y sigan en sus funciones por largo tiempo debido a las malas condiciones de retiro.

Es así como 10.600 funcionarios podrán optar a estos beneficios, con lo que el mismo número se tendrá que renovar, lo que permitirá que a los municipios lleguen ideas innovadoras o distintas visiones sobre cómo debería de funcionar una municipalidad.

Por último -lo más importante-, con esta renovación de las plantas municipales se podrá despertar y fomentar las vocaciones de servicio público en jóvenes, para que ejerzan un liderazgo y logren influir a su manera, con una visión distinta, en la base de la administración de nuestro país: los municipios.

Por ello, votaremos a favor esta iniciativa, junto a las indicaciones propuestas por el Ejecutivo, para que exista un real incentivo al retiro de los funcionarios municipales y, de esta forma, renovar la planta municipal y, sobre todo, entregar un merecido reconocimiento a funcionarios municipales que han dedicado su vida al servicio público.

En los inicios de mi vida profesional, fui funcionario de la Municipalidad de Calama. Al respecto, quiero hacer un especial reconocimiento a personas que marcaron mi vocación de servicio público. Por ejemplo, a Ana María Díaz Bernal, actual presidenta de los funcionarios municipales de la Municipalidad de Calama; a Paula Cubillos Páez, una abnegada funcionaria administrativa que me enseñó a entender los decretos y toda la burocracia municipal, y también a Óscar Pérez San Martín, un sacrificado y leal conductor, quien también me enseñó muchas cosas de la vida.

En nombre de ellos, anuncio mi voto a favor de esta iniciativa, porque creo que es lo menos que merecen estos abnegados funcionarios municipales.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez, hasta por tres minutos.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, saludo al subsecretario Felipe Salaberry y a la ministra Isabel Plá.

Este proyecto, iniciado en mensaje presidencial en las últimas semanas de la administración anterior, y modificado a través de indicaciones por el actual gobierno, contiene normas de *quorum* orgánico constitucional y es fruto de acuerdos entre el Ejecutivo y la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile (Asemuch), aunque esta organización mantiene algunos reparos a los alcances del proyecto, que podría beneficiar a casi 11.000 funcionarios. Fue aprobado por la unanimidad de la Comisión de Gobierno Interior, de la cual soy integrante.

Como lo enuncia su título, se busca crear mejores condiciones de egreso para los funcionarios municipales en edad de pensionarse.

Los cambios introducidos por la actual administración apuntan a modificar el número de cupos por año para los beneficiarios, extendiendo a cambio el beneficio hasta el año 2025.

En consideración a las críticas que se han formulado a algunos aspectos del proyecto, es conveniente pedir votación separada respecto de algunos artículos. En lo personal, me parece

inconveniente la indicación del Ejecutivo para condicionar la posibilidad de que algunos de estos funcionarios sean recontractados, a menos que previamente reintegren los dineros que reciban en virtud de esta futura ley.

Fuera de ser una condición irreal, es una falta de respeto a esas personas y a las propias autoridades comunales que creen conveniente volver a entregar sus servicios y su experiencia.

Del mismo modo, ante las críticas por la disposición que prohibía la recontractación a honorarios de los funcionarios dentro de los cinco años desde su retiro, se propuso que recuperen su derecho a ser vueltos a contratar si devuelven los beneficios recibidos, idea que aunque fue aceptada por la Comisión requiere mayor maduración, porque lo más probable es que muy pocas personas guarden el dinero recibido como para devolverlo a cambio de tener nuevamente un trabajo.

Otra gran duda que queda es cómo afrontarán las municipalidades los mayores gastos que tendrán que enfrentar, ya que algunos bonos son cubiertos por estas, pero otra parte la asume el Estado.

De acuerdo al informe financiero, el mayor gasto fiscal ascendería a los 184.000 millones de pesos en todo el proceso, en tanto que las municipalidades tendrían que cubrir 65.000 millones de pesos en un período de ocho años.

Los beneficios para los funcionarios municipales incluyen el pago de un mes por año de servicio, con un máximo de seis meses, además de un bono adicional que podrá pagar o no cada municipio, que en conjunto con el anterior no podrá superar los once meses.

Quiero reconocer el esfuerzo de nuestros funcionarios y funcionarias, desde Arica a Punta Arenas, quienes constantemente deben atender el funcionamiento de mayor cantidad de programas, los mismos que aprobamos en este hemicycle. Además, están expuestos a los vaivenes políticos y a la inestabilidad. Con todo, ellos han reconocido que este proyecto los beneficiará.

Por lo tanto, creo que es muy importante sacar adelante este proyecto de ley, pero con las consideraciones que he señalado y que he pedido votar por separado.

Por último, saludo con mucho afecto a las funcionarias y los funcionarios municipales que se encuentran en las tribunas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey, por tres minutos.

El señor **REY**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar especialmente a los funcionarios del municipio de Curicó, que hoy nos acompañan, como también al resto de los funcionarios del país, que representan a todos los trabajadores municipales.

Además, quiero saludar a la ministra Isabel Plá y al subsecretario Felipe Salaberry, presentes en la Sala.

Se ha comentado en detalle el proyecto de ley que otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales. Pretendo fundamentar el porqué voy a aprobar esta iniciativa de ley.

¿Por qué apoyaré la iniciativa? Porque conozco de cerca el trabajo de los funcionarios municipales, no solo porque fui concejal por dos períodos y alcalde de la comuna de Curicó -gracias a los funcionarios impulsamos el mayor número de iniciativas y proyectos importantes de las últimas décadas en la comuna de Curicó-, sino también porque soy hijo de un funcionario municipal. Gracias a eso conocí el esfuerzo y el trabajo que muchas veces los funcionarios municipales realizan en beneficio de la comunidad *ad honorem*.

Quiero mencionar un caso particular que creo que representa a toda prueba el trabajo que desarrollan los funcionarios en situaciones límites. Me refiero a lo sucedido tras el terremoto del 27-F.

Los funcionarios municipales se comportaron como grandes y desinteresados servidores públicos. Llegaron a las dependencias municipales a los pocos minutos de ocurrido el terremoto; se pusieron al servicio sin condiciones, sin horarios, muchas veces solo alimentados con una pequeña colación para resistir las largas y extenuantes jornadas de trabajo.

Destaco la labor de funcionarias que llegaron a las dependencias municipales con cuellos ortopédicos, producto de problemas de salud, u otros cuyas casas habían sido dañadas por el terremoto. Otros se encontraban de vacaciones en la costa, pero también llegaron como pudieron. Ahí estaban. Dejaron a sus familias por los demás y superaron con creces la jornada laboral.

Por lo tanto, señor Presidente, permítame saludar a esos funcionarios, algunos de los cuales se encuentran presentes en las tribunas.

Saludo a Gina Lorenzini, a Julieta Maureira, a Marcelo Quiral, a Carlos Figueroa, a Thelmo Mora, a Juan Rafael González y a muchos otros que demostraron en ese momento lo que es ser un verdadero servidor público.

Estimado señor Presidente y estimados colegas, en los municipios trabajan funcionarios de planta, a contrata y a honorarios. Todos merecen este tipo de beneficios.

Espero que en el futuro se incluya a todos los funcionarios y no se discrimine por calidad de contrato, sino por el real trabajo que desarrollan...

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero decir al subsecretario que la dificultad que ha tenido la tramitación de este proyecto tiene que ver con la controversia que ha suscitado el verbo que se debe usar en lo que respecta al aporte de las municipalidades a la concreción del incentivo al retiro que se establece para los funcionarios municipales. Se alegó por “podrá” y por “deberá”. Quienes defendían la forma verbal “podrá” decían

que era imposible utilizar la forma verbal “deberá” debido a la autonomía de la administración municipal.

Por consiguiente, solicito al subsecretario que para el futuro, porque no lo vamos a resolver ahora, pida a sus abogados un estudio que determine la constitucionalidad o inconstitucionalidad de fijar reglas que obliguen a las municipalidades, porque la autonomía de la administración local se ejerce de acuerdo con la Constitución y la ley y no de acuerdo con la voluntad de autoridades circunstanciales.

Es importante que despejemos ese punto para que, en el futuro, podamos utilizar con toda libertad la forma verbal “deberá”.

Digo esto porque los representantes de los funcionarios municipales, a través de sus múltiples organizaciones, en especial la Asemuch, se acercan a estos temas con desconfianza, debido a la discrecionalidad y ambigüedad que quedan instaladas en estos proyectos de ley.

¿El alcalde y el concejo tendrán que acordar el otorgamiento de la bonificación por retiro complementaria? Lo pregunto porque el proyecto no establece que deberán darla, sino que podrán darla.

(Aplausos)

El beneficio, además de quedar entregado a la arbitrariedad de la autoridad municipal, también tiene una instancia de apelación que ha sido contradictoria y veleidosa en sus fallos: la Contraloría General de la República. En la época del contralor Ramiro Mendoza hubo, al menos, cuatro fallos contradictorios entre sí respecto de un mismo asunto.

Por lo tanto, es normal que haya desconfianza frente a la discrecionalidad y a la capacidad de interpretación de las leyes que tiene esa institución.

Por último, se alegó que hay que disminuir los cupos de 2018 y 2019, dada la situación de la caja fiscal; pero el gobierno es contradictorio en esto, porque...

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

En el tiempo cedido por la bancada de Evópoli, tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra Isabel Plá, al subsecretario Felipe Salaberry y, especialmente, a los dirigentes de los funcionarios municipales, presentes en las tribunas en este día, muy importante para su futuro, por las expectativas que se han generado con los beneficios de incentivo al retiro que pueden obtener a través de este proyecto de ley.

Está claro que este proyecto es de toda justicia para aquellos que han dedicado gran parte de su vida al servicio municipal.

Por consiguiente, seguir demorando su avance con el objeto de alcanzar su perfección es inoficioso y perjudicará a quienes pueden optar a estos beneficios durante 2018, y que ya llevan esperando mucho tiempo.

Me parece pertinente que las indicaciones del Ejecutivo hayan aclarado lo que es de cargo municipal y lo que es de cargo fiscal, ya que la complicación radica en cómo las distintas alcaldías financiarán estos beneficios, siendo bastante distinto aprobar el proyecto bajo la fórmula “deberá” que bajo la fórmula “podrá”. Lo conveniente y lógico es que quede a la discrecionalidad de cada concejo y no como una obligación por mandato de la ley.

Digo esto, pues los más afectados serían los municipios rurales que cuentan con menos recursos. Ahí es importante el aval claro y firme del Estado, para poder dar curso a esta iniciativa que no solo es urgente, sino socialmente justa y necesaria.

Por otro lado, me parece pertinente que aquellos cupos que no se utilicen en 2018 y 2019 incrementen los cupos de 2020, para que no se pierdan, sobre todo considerando el tiempo que puede tardar la aprobación de este proyecto de ley, y que lo mismo ocurra con los cupos que no se utilicen en los años sucesivos para que incrementen los cupos de los años siguientes, a partir de 2020.

En consecuencia, sin perjuicio de reiterar mi compromiso con el mundo municipal, del cual fui parte por más de treinta años, anuncio que votaré a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, felicito la presentación de este gran proyecto de ley. Mi experiencia personal en el mundo municipal ha sido tremendamente grata. Por eso pedí hacer uso de la palabra.

La vida de muchas personas depende de los municipios, a los que llegan cargando sus necesidades en busca de un alivio o una solución a sus problemas.

Por eso, los alcaldes y concejos son muy importantes; pero sobre todo los funcionarios y las funcionarias municipales, que son quienes llevan a los alcaldes a la calle y traen las necesidades de la comunidad a los municipios, que son minigobiernos. Incluso más, de acuerdo con mi experiencia, para muchas personas es más importante el gobierno local que el gobierno nacional.

Desde el corazón, digo que he tenido la mejor experiencia con los funcionarios y las funcionarias municipales. Es más, puede que esa sea una de las razones por las que estoy aquí.

Por eso, a través de los dirigentes que están presentes en las tribunas, quiero agradecer su trabajo. Ojalá ellos puedan llevar este mensaje a todos los funcionarios y las funcionarias municipales, que realizan un trabajo desinteresado y con mucho esfuerzo.

Los que hemos vivido en el ambiente municipal sabemos que sus horarios se conocen poco. A todos los he visto atender con calidad y respeto, comprometidos con la comunidad.

También he visto que a muchos de ellos les cuesta dejar el trabajo municipal, porque es muy especial. El espíritu de funcionario es algo que, probablemente, se lleva hasta el día de la muerte.

Valoro que los funcionarios municipales puedan retirarse con una bonificación. A todos ellos les quiero manifestar mi admiración, mi apoyo y mi compromiso -y también de mi bancada- para perfeccionar este proyecto.

Las palabras nunca van a ser suficientes para agradecerles. Algunos ni siquiera están conscientes de lo valioso que ha sido en la vida de muchas personas el trabajo que, en forma diaria y desinteresada, hacen por sus comunidades.

Nosotros somos los que debemos agradecerles todo el apoyo incondicional a este proyecto. Que Dios bendiga a cada uno de ustedes.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, me sumo a las palabras de los colegas, quienes han hecho una valoración muy especial de la función municipal, la primera línea de contacto entre la institucionalidad pública y la comunidad que espera servicios de distinta índole.

Este proyecto fue ingresado a finales del gobierno de la Presidenta Bachelet y hoy lo sigue defendiendo nuestro subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Felipe Salaberry, a quien saludo. Él se encuentra presente en la Sala junto a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Plá.

Esta iniciativa tiene un contexto de justicia, no solo para aquellos funcionarios que han completado una vida laboral al servicio de la comunidad, sino también para los demás funcionarios municipales, porque les brinda la posibilidad de continuar haciendo carrera.

El acuerdo a que se llegó hace algún tiempo entre la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile (Asemuch) y el gobierno anterior, y que se mantiene en este gobierno, tiene como único objeto mejorar las condiciones de egreso de la carrera funcionaria de aquellos que, cumpliendo con los requisitos para pensionarse, decidan acogerse a retiro voluntario.

Lamento que se haya cambiado el texto del proyecto original, que establecía 1.600 cupos para 2018; 1.800 para los años 2019, 2020 y 2021, y 1.200 para los sucesivos, hasta llegar a 2024. Se han disminuido dichos cupos. Entiendo que hay razones presupuestarias para ello, pero me habría gustado que hubiese habido más recursos para poder dar satisfacción a aquellos funcionarios municipales que no pueden acogerse a retiro porque no les conviene.

En definitiva, de acuerdo con la modificación hecha en el trámite del proyecto en la Comisión de Hacienda -lo señalo para que lo sepa la gente que nos escucha, que nos ve o que nos leerá-, a partir de 2018 habrá 1.100 cupos para retiro voluntario, con bonificaciones varias; 1.000 en 2019; 1.250 anuales entre 2020 y 2021, y 1.500 entre 2022 y 2025.

El proyecto tiene varias novedades. Por ejemplo, el beneficio será transmisible a los herederos si el postulante al mismo falleciere antes de obtenerlo. Los beneficios de esta ley en proyecto no constituirán renta ni serán imposables ni tributables.

El proyecto tiene muchas cosas buenas. Quiero felicitar a quienes lo impulsaron en el gobierno anterior y a quienes han seguido impulsándolo en este gobierno, porque apunta directamente al beneficio de nuestros funcionarios municipales y genera un aumento en el tiraje para los que vienen.

Vamos a apoyar el proyecto.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, solo quiero expresar mi sincero reconocimiento a todos y a cada uno de los funcionarios municipales. ¡Se merecen este bono y mucho más por la tremenda labor que desarrollan en beneficio de nuestras comunidades!

Anuncio el voto favorable de la Unión Demócrata Independiente a esta iniciativa, porque es un derecho que los funcionarios se han ganado.

También quiero expresar mi sincero reconocimiento al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo por su incansable trabajo por llevar adelante esta iniciativa. Eso demuestra la voluntad de nuestro gobierno de estar con aquellos que hacen la pega a diario en beneficio de todos y cada uno de nuestros compatriotas a lo largo del país.

Reciban los dirigentes y los funcionarios municipales el sincero reconocimiento de este “pelao”, que volvió a ser diputado.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Esteban Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Esteban).- Señor Presidente, me sumo a los reconocimientos que se han hecho a los trabajadores municipales, quienes han sido largamente homenajeados.

Tuve el privilegio de ser alcalde de la Municipalidad de Calama durante dos periodos.

Cuando uno habla de hacer un reconocimiento, sobre todo en política, tiene que tratar de demostrarlo con obras y con hechos concretos. Me parece que en el transcurso de los meses en que se ha tramitado el proyecto ha habido voluntad en ese sentido.

Hablar de incentivo al retiro implica reconocer y entregar los recursos que corresponden a trabajadores que esperan esa repuesta.

Aquellos que hemos trabajado en un municipio hemos observado y nos hemos dado cuenta de que sus funcionarios son un pilar en el trabajo. En lo personal, los equipos de confianza que debí conformar cuando fui alcalde estuvieron integrados por trabajadores municipales. Cuando uno participa en la política, en muchas ocasiones como independiente, no llega con las típicas plantillas, que la comunidad a veces cuestiona o no siempre reconoce de buena manera. Sin embargo, tuve la oportunidad de aprender de la experiencia de los trabajadores del municipio, que son los que dan respuestas inmediatas.

En las alturas de Calama nos dábamos cuenta de que no era fácil conseguir recursos. Por eso es importante que en esta reflexión consideremos cómo llevar recursos frescos y permanentes a los municipios, porque respecto de cada programa de gobierno, inspirado de buena manera, o cada programa social que llega, es el municipio, en gran medida, el que debe asumirlo con recursos propios, que no siempre están disponibles. Por ello es tan importante la mirada de las comisiones regionalistas descentralizadoras que se han ido conformando en los municipios.

Aprovechando que está presente el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, hago presente la necesidad de apurar el envío de un proyecto de ley sobre rentas regionales. Es importante analizar cómo llevar a las regiones recursos de libre disposición, que no estén amarrados a ciertos conceptos.

Hay que reconocer que hay grados de desconfianza hacia los municipios. Por parte de la Contraloría o del gobierno de turno siempre está esa sensación de que se van a despilfarrar recursos. Las situaciones se dan a todo a nivel, desde los ministerios y, en algunos casos, hasta en los servicios públicos. Pero el ánimo es que se continúen inyectando los recursos que se requieren.

Hoy se ha avanzado en este proyecto que otorga beneficios de incentivo al retiro a los funcionarios municipales que han cumplido años de servicio, con lo cual también se les otorga un reconocimiento.

En nombre de la Federación Regionalista Verde Social, manifiesto mi apoyo y por supuesto mi homenaje a los trabajadores municipales, especialmente a los de Calama.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Felipe Salaberry.

El señor **SALABERRY** (subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las diputadas y a los diputados presentes. Hace más de cuatro años que no ingresaba a esta Sala. Agradezco la disposición de los Comités Parlamentarios para que ello ocurriera.

Quienes han hecho uso de la palabra han transmitido de manera fidedigna el proceso que nuestro gobierno ha llevado adelante en la tramitación de este proyecto.

Quiero hacer algunos comentarios, para la historia fidedigna del establecimiento de la ley.

Efectivamente, este proyecto es fruto de un acuerdo entre la administración anterior y los trabajadores del mundo municipal, cuyo espíritu ha sido recogido en esta iniciativa y se relaciona con otros proyectos de ley que incentivan el retiro de los funcionarios municipales, con el objeto de generar espacios para que nuevos trabajadores puedan incorporarse a la actividad municipal, de manera que su finalidad no es establecer un mero incentivo al retiro o un complemento a sus pensiones.

Lo que hemos hecho es mejorar la iniciativa en debate, porque nos parece de toda justicia incorporar algunas modificaciones a su texto original.

Por ejemplo, tal como lo planteó el diputado Jackson, en relación con los trabajadores que son beneficiarios de una pensión de invalidez, los que no estaban contemplados en el universo de trabajadores que recibirían este beneficio, ya que solo se incorporaba a los trabajadores que se acogieran a retiro a partir de la publicación de la ley, lo que hemos hecho como gobierno es ampliar el plazo desde el cual se aplicará hasta el 1 de julio de 2014, para que los trabajadores que reciben una pensión de invalidez puedan acogerse además a este otro beneficio.

Por otra parte, también fue planteado y establecido por los parlamentarios el guarismo de 38 años, lo que se modificó para adecuarlo al marco de la ley, con un tope máximo de 100 UF al retiro.

En relación con algunas consideraciones planteadas por los parlamentarios respecto de si los bonos establecidos en este proyecto son impositivos o no constituyen renta, eso está expresamente regulado en el proyecto de ley en discusión, pues establece de forma expresa que no constituyen renta y no son impositivos, por lo que no están afectos a descuento alguno.

No obstante, en referencia a ese punto, existían algunas dudas sobre algunos funcionarios municipales, pues la ley de rentas municipales aprobada por el Parlamento hace algún tiempo establece que algunos bonos si son impositivos, pero, para efectos de esta ley, estos no son impositivos y no constituyen renta.

En cuanto a lo que planteó el diputado Schilling sobre la constitucionalidad de la expresión “podrá” o “deberá”, lo que hicimos como gobierno con la indicación que presentamos fue reponer el texto original, redactado por la administración anterior. Nuestra opinión contraria a lo obrado por la Comisión de Gobierno Interior está referida a la iniciativa parlamentaria para entregar o disponer funciones a órganos del Estado, aunque sean descentralizados. Por eso nos pareció prudente evitarlo, y los parlamentarios aquí presentes que fueron alcaldes también debieran comprender que muchas veces los gobiernos y el Parlamento aprueban funciones o atribuciones a los municipios sin contar con el debido financiamiento. En consecuencia, nos pareció prudente reponer el texto original, de la administración anterior, a fin de no obligar a los municipios a obrar de esa manera y para que esa función permanezca dentro de su autonomía como servicios descentralizados.

Tal como lo han señalado algunos parlamentarios, cuando asumimos el gobierno nos encontramos con un proyecto de ley que había ingresado a este Parlamento fruto de un acuerdo con los trabajadores municipales.

Agradezco el trabajo realizado por los miembros de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización y de Hacienda, no solo por su labor legislativa, sino también por producir los puntos de encuentro con las asociaciones de funcionarios municipales, que permitieron realizar un avance sustantivo en la tramitación legislativa.

En relación con los cupos, su determinación fue fruto del mismo proceso de negociación y conversación con los trabajadores municipales. Pese a que enfrentamos restricciones presupuestarias importantes, el total de cupos considerados por este proyecto, que asciende a 10.600, no varía, sino que se distribuyen a lo largo de un período de tiempo que permitirá al fisco y a los municipios hacerse cargo de los pagos correspondientes.

Por último, en cuanto a lo planteado por el diputado Jackson, esa distribución está proyectada en referencia a un proceso de flujos que esperamos seguir aclarando en la discusión en el Senado, con el propósito de convencer a los señores senadores.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluyen las siguientes intervenciones no pronunciadas en la Sala y que cumplen con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

La señora **TRONCOSO** (doña Virginia).- Señora Presidenta. entender las municipalidades como un mero lugar de trabajo más dentro de la administración pública es un error. No tengo duda de que cada funcionario municipal llega o se acerca al momento de su retiro, cansado, pero con la frente en alto de haber hecho bien su trabajo en pro de la comunidad.

Y es que el municipio efectivamente no es un lugar de trabajo más, sino que se configura como uno de los más cercanos puntos de encuentro entre el Estado y los chilenos. Allí, en regiones y distritos como el mío, el número 16, de la Región de O'Higgins, los funcionarios

municipales son quienes dan vida a las comunas a través del desarrollo de sus funciones y cumplimiento de sus tareas. En silencio están ahí siempre que hay emergencias, ya sea por inundaciones o por los lamentables incendios durante el verano, por ejemplo.

Pero así también como no es un misterio que el sector municipal está en desventaja frente a otros, como salud... Hoy, queridos colegas diputados y diputadas, podemos hacer historia, podemos dar pasos concretos hacia una justicia laboral con nuestros funcionarios municipales que por tantos años esperan poder retirarse con las condiciones que merecen.

De ser aprobado este proyecto, nuestro compromiso con los funcionarios municipales sentará un precedente, como decía anteriormente, en términos de justicia para con cientos de funcionarios que hoy esperan acogerse a los beneficios contemplados en este proyecto.

Finalmente, y con mucha energía, quiero compartir mi alegría de ver reflejado en este debate un anhelo de tantos años, por parte de quienes alguna vez prestaron servicios junto a uno, cuando nos tocó en el pasado reciente ser alcaldes de una comuna, desde donde conocimos de cerca esta realidad.

Quiero invitar a mis colegas diputados a reflexionar sobre los alcances de esta medida y su concreta contribución a responder y subsanar una deuda moral con nuestros funcionarios municipales.

He dicho.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, durante más de cuatro décadas nuestro país ha experimentado un vertiginoso crecimiento económico y propiciado una promoción social pocas veces vista en nuestra historia patria. La disminución sustantiva de la pobreza y el mejoramiento de nuestro sistema educativo y de acceso a este ciclo han posibilitado que Chile en la actualidad se erija como una nación expectante al pleno desarrollo económico, social y cultural,

De este gran desarrollo alcanzado van surgiendo también, a lo largo de los años, anhelos, demandas y aspiraciones por parte de la ciudadanía, y, también de los diferentes grupos intermedios, asentados en nuestra sociedad, dispersos en sociedades gremiales, propios de un sistema democrático consolidado y de un Estado de derecho fuerte y garantizador de los derechos y prerrogativas esenciales de los individuos.

De acuerdo a esta perspectiva, señor Presidente, otros son los desafíos que el presente y el progreso imponen a Chile, otras son las demandas que los ciudadanos reclaman de su Estado, otros son los mínimos satisfactorios para que nuestra sociedad avance por el camino del bien común, la igualdad y la libertad.

Por lo indicado, el proyecto de ley que se encuentra sometido a nuestra consideración constituye una manifestación más clarificadora de los tiempos en que vivimos, de la forma en que debemos relacionarnos con la ciudadanía y de la manera que debemos resolver las principales inquietudes ciudadanas.

En efecto, en enero del presente año se presentó el proyecto de ley que establece un incentivo al retiro para los funcionarios municipales, iniciativa que, a mi juicio, tiene elementos positivos que deben constituir un precedente para otras iniciativas que este y los futuros gobiernos deben asimilar.

La presente iniciativa surge de un acuerdo entre las autoridades del gobierno y los propios trabajadores, es decir, se trata de una iniciativa consensuada y abierta a discusiones y propuestas, lo que nosotros, como legisladores, no podemos sino reconocer como un paso adelante en materia de relacionamiento entre las autoridades políticas, legislativas y la ciudadanía organizada, en este caso, con la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile.

Pues bien, el proyecto de ley que tiene por objeto otorgar una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional a funcionarios municipales, posee dos elementos que a mí me parecen centrales en la discusión de toda política pública en el Chile actual:

1° La necesidad de que el Estado de Chile se haga cargo de la situación que experimentan nuestros adultos mayores y que, en este sentido, cumpla con los principios de promoción de este importante segmento de la sociedad en consonancia con los instrumentos internacionales recientemente ratificados por nuestro país en materia de derechos fundamentales de las personas mayores, y que, en el fondo, la jubilación o, en este caso, el retiro de una institución no constituya el paso a una vida de abandono y postergación, sino más bien de nuevas vivencias y experiencias vitales para el ser humano.

2° Pero, por otra parte, debemos promover a nuevas inteligencias, a personas que en el ámbito municipal pueden aportar la fuerza y energía indispensable para generar en este servicio público las respuestas adecuadas a la ciudadanía y satisfacer de mejor manera los requerimientos sociales, administrativos, de seguridad, medioambientales, económicos y culturales que, por ley, están llamadas las municipalidades a desempeñar.

Señor Presidente, concuerdo con la intención del proyecto, que propone -en términos gruesos- mejores condiciones de egreso para los funcionarios municipales que estén en edad de pensionarse y, a la vez, propicia el desarrollo de la carrera del resto del personal municipal.

Las municipalidades, señor Presidente, cumplen un papel fundamental en el desarrollo de nuestro país; representan, quizá, la autoridad más cercana con la ciudadanía, encargada de la oportuna resolución de los asuntos locales. En un país como el nuestro, cada vez más complejo, en donde el problema de la delincuencia, de la convivencia vecinal, del estado de nuestros bienes nacionales y mantención de las plazas y parques se erigen como asuntos de la máxima importancia, requerimos de funcionarios públicos en constante promoción y actualización, haciendo del servicio municipal un ámbito de la vida institucional de Chile, más eficiente, amigable y cercano al ciudadano de a pie.

Esta realidad es cada vez más palmaria a nivel local. En nuestra Región de Los Ríos, los problemas medioambiental, de salud y de ordenamiento territorial poseen nuevas e inusitadas connotaciones que requieren de municipios coordinados, bien equipados y con personal municipal debidamente capacitado.

Sin dudas, señor Presidente, este proyecto de ley no es solo dinero. Durante el estudio de esta iniciativa hemos podido constatar que su establecimiento dice relación con la introducción en nuestro orden jurídico-institucional de nociones de justicia y reconocimiento a funcionarios que por tanto tiempo desempeñaron funciones de encomiable valor para la sociedad, las que deben ser reconocidas convenientemente a nivel legal. Debemos proporcionar a nuestros funcionarios municipales las condiciones adecuadas para un retiro digno, como justa retribución al trabajo efectuado por tantas décadas en cada una de nuestras comunas a lo largo y ancho de Chile y, particularmente, en aquellas comunas de nuestra región de Los Ríos.

Espero, sinceramente, que esta iniciativa prontamente vea la luz, en beneficio de los más de diez mil funcionarios municipales a lo largo de todo Chile. Sin embargo, señor Presidente, no debemos quedarnos con la ley: debemos otorgar a los funcionarios beneficiarios las herramientas y asesorías necesarias para elegir, con toda la información requerida, el régimen de beneficios a los que accederán.

Este proyecto contempla incompatibilidades y prohibiciones precisas que deben ser sopesadas por los salientes funcionarios municipales. Tales decisiones deben ser tomadas en el marco de un proceso de constante inducción y capacitación para el conocimiento cabal de las implicancias de este proyecto y sus efectos fundamentales.

De acuerdo a lo anterior, señor Presidente, hago un llamado a no abandonar a los funcionarios municipales beneficiarios de estos derechos y a mantenerlos informados de sus derechos y prerrogativas esenciales promovidas por esta iniciativa.

De todas maneras, manifiesto mi voto favorable y espero que prontamente la iniciativa sea ley de la república.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales que indica, con excepción del inciso tercero de su artículo 1, que se votará a continuación, por tratar materias propias de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Casti-

llo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el inciso tercero del artículo 1 del proyecto de ley, que trata materias propias de ley orgánica constitucional, cuya aprobación requiere el voto favorable de 89 señoras y señores diputados.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, pido que se lea el inciso para saber exactamente su contenido.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Secretario dará lectura al inciso en cuestión.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- El inciso tercero del artículo 1 expresa: “Sin perjuicio de lo señalado en el inciso anterior, el alcalde, previo acuerdo del concejo municipal, podrá otorgar a los funcionarios beneficiarios de la bonificación a que se refiere el inciso precedente, en las condiciones y dentro del período señalado, una bonificación por retiro

complementaria, la que en conjunto con la establecida en el inciso anterior no podrá sobrepasar los años de servicios prestados en la administración municipal, ni ser superior a once meses de bonificación. El alcalde y el concejo no podrán acordar bonificaciones por retiro complementarias para algunos funcionarios, excluyendo a otros, como tampoco diferenciadas entre ellos.”.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch

Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Mulet Martínez, Jaime; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Venegas Cárdenas, Mario.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se dan por aprobados en particular, con la misma votación, los artículos 5, 6, 7, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y segundo transitorio, por no haber sido objeto de indicaciones ni de modificaciones de la Comisión de Hacienda, ni por haberse solicitado su votación separada.

Corresponde votar el artículo 1 del proyecto de ley, con excepción de su inciso tercero, que fue rechazado en particular, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Ma-

ya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 2 del proyecto de ley, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Man-

cilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 3 del proyecto de ley, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 23 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifflerli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Ilabaca Cerda, Marcos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Parra Sauterel, Andrea; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alarcón Rojas, Florcita; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotro-

neo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Mirosevic Verdugo, Vlado; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Vallejo Dowling, Camila; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 4 del proyecto de ley, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leo-

nidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schaller Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Girardi Lavín, Cristina; Parra Sauterel, Andrea.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el inciso cuarto del artículo 8 del proyecto de ley, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado señor Monsalve.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos,

Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Calisto Águila, Miguel Ángel; Rosas Barrientos, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el inciso cuarto del artículo 8 del proyecto de ley, en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votó por la negativa el diputado señor Mulet Martínez, Jaime.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el inciso final del artículo 8 del proyecto de ley, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado señor Monsalve.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Crithian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic

Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Calisto Águila, Miguel Ángel; Venegas Cárdenas, Mario.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el resto del artículo 8 del proyecto de ley en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kus-

chel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 9 del proyecto de ley, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espino-

za, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santa Ana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el inciso tercero del artículo 10 del proyecto de ley, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado señor Monsalve.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 66 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el inciso final del artículo 10 del proyecto, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado señor Monsalve.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 70 Votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Caro-

lina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el inciso final del artículo 10 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno Interior.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernal Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés;

Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el resto del artículo 10 del proyecto, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández

Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santa-castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el inciso tercero del artículo 11 del proyecto, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 67 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espi-

noza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Calisto Águila, Miguel Ángel; Flores García, Iván.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el inciso tercero del artículo 11 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno Interior.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas

Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el inciso final del artículo 11 del proyecto, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 69 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Bernal Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jack-

son Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Calisto Águila, Miguel Ángel.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el inciso final del artículo 11 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno Interior.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kus-

chel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el resto del artículo 11 del proyecto, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).-**Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espino-

za, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santa Ana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 12 del proyecto, con las modificaciones propuestas en la indicación presentada por el Ejecutivo, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada señora Joanna Pérez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 72 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valde-rrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Lorenzini Basso, Pablo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 12 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno Interior.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 2 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

A favor

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ossandón Irrazabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gus-

tavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Auth Stewart, Pepe; Ortiz Novoa, José Miguel.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 14 del proyecto, con las modificaciones propuestas en la indicación presentada por el Ejecutivo, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada señora Joanna Pérez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 73 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Raser, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Lorenzini Basso, Pablo; Molina Magofke, Andrés; Olivera De La Fuente, Erika; Sabat Fernández, Marcela.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 14 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno Interior.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel;

Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrazabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votó por la negativa el diputado señor Auth Stewart, Pepe.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el artículo primero transitorio del proyecto, con las modificaciones propuestas en la indicación presentada por el Ejecutivo, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada señora Joanna Pérez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 69 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra;

Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Bellemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el artículo primero transitorio, en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Ramí-

rez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

-Aplausos.

**PROMOCIÓN CONSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE DIGNIDAD Y DE
DERECHOS ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETÍN N° 11758-07)**

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que establece el deber del Estado de promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor René Saffirio.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 26ª de la presente legislatura, en 29 de mayo de 2018. Documentos de la Cuenta N° 5.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Documentos de la Cuenta N° 13 de este boletín de sesiones.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **SAFFIRIO** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de reforma constitucional que establece el deber del Estado de promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, iniciado mensaje de su excelencia el Presidente de la República.

La idea matriz o fundamental de esta iniciativa consiste en establecer que es deber del Estado promover la igualdad de derechos y dignidad entre mujeres y hombres, con el objeto de evitar toda forma de violencia, abuso o discriminación arbitraria.

El mensaje explica que son diversas las discriminaciones injustas y arbitrarias que sufren las mujeres en la sociedad, que impiden un desarrollo equitativo entre hombres y mujeres y obstan a que nuestro país avance hacia un desarrollo cultural en esta materia. En efecto, existen barreras sociales, culturales, económicas, legales, entre otras, que afectan el trato a la mujer, lo que se traduce en prácticas discriminatorias de diversa naturaleza.

Agrega el mensaje que en concordancia con los tratados internacionales de Derechos Humanos que nuestro país ha ratificado y que se encuentran vigentes, y con un compromiso social y político profundo de propender a erradicar las desigualdades de derechos que sufren las mujeres, es un deber institucional de primer orden impulsar aquellas reformas que requiera nuestro ordenamiento jurídico para terminar con todo tipo de discriminación arbitraria.

Estima que así lo exige la equidad de género, dado que ella implica, conforme lo dispone la ley N° 20.820, que creó el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, reconocer y dar “trato idéntico o diferenciado entre hombres y mujeres que resulta en una total ausencia de cualquier forma de discriminación arbitraria contra las mujeres por ser tales, en lo que respecta al goce y ejercicio de todos sus derechos humanos.”

Para el tratamiento de esta iniciativa la comisión celebró un total de diez sesiones y escuchó a la ministra de la Mujer y Equidad de Género, presente en la Sala, señora Isabel Plá; al ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel; a la señora Consuelo Contreras, directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos; a los profesores señor Jaime Bassa, académico de la Universidad de Valparaíso; a la señora Liliana Galdámez, investigadora del Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile; a la señora Manuela Veloso, investigadora de la Fundación Decide; a la señora Camila Maturana, de la Corporación Humanas; a la señora Claudia Sarmiento, académica; al señor Leonardo Estradé-Bráncoli, asesor legislativo; a la señora Alejandra Ovalle, académica de la Universidad Católica, y al señor Víctor Manuel Avilés, también miembro del mundo académico. Finalmente, se escuchó a la señora Érika Montesinos, de la Agrupación Lésbica Rompiendo el Silencio, y a la señora Bárbara Sepúlveda, de la Asociación de Abogadas Feministas de Chile.

Fueron extensas las jornadas de debate, en las cuales se analizó la forma en que nuestro derecho constitucional ha ido avanzando para reconocer la igualdad entre mujeres y hombres, y cómo se ha ido reflejando progresivamente ese cambio en nuestra legislación.

Se alcanzaron algunos consensos valiosos en la redacción de las modificaciones que propone el artículo único del proyecto a la Carta Fundamental. Así, por ejemplo, respecto del artículo 1° de la Constitución hubo consenso en cuanto a establecer que el Estado debe respetar y promover la igualdad en dignidad y derechos entre mujeres y hombres, y respecto del número 2° del artículo 19 del texto constitucional, hubo consenso en cuanto a la necesidad de prohibir toda forma de violencia, abuso o discriminación arbitraria contra la mujer.

Para ello -pongo particular énfasis en el verbo que se utiliza-, se garantizará la eliminación de las desventajas existentes, removiendo los obstáculos que la impidan o dificulten, facilitando la participación de todas las personas en la vida política, económica, social y cultural.

Esto último tiene especial importancia, dado que dicho derecho también es resguardado por las normas que regulan la procedencia del recurso de protección.

Además, por mayoría de votos, se aprobó un conjunto de indicaciones que inciden en las garantías constitucionales de libertad de enseñanza, en cuanto a que se considere obligatoriamente la equidad de género; la libertad de trabajo y su protección, reconociendo el principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres. Asimismo, se prohíbe cualquier discriminación en el trabajo, tanto en su acceso como en su ejercicio, que esté basada en el género. En la admisión a todas las funciones públicas, se reconoce que el Estado debe promover la representación paritaria en los cargos públicos. En cuanto a la seguridad social, el Estado debe asegurar que no se podrá imponer cargas basadas en el género.

Se consagra el nuevo derecho a la igualdad de género y la no discriminación, y se entiende por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia u otro trato diferente que directa o indirectamente se base en el género y que tenga por objeto o resultado privar, perturbar o amenazar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos que esta Constitución establece. La discriminación también comprende la incitación a la discriminación y el acoso.

En ese sentido, se establece que los preceptos legales no podrán imponer requisitos o discriminaciones basadas en el género, sexo, etnia o en otra categoría.

Se agrega un inciso final al artículo 19, que dispone que “El Estado garantizará -nuevamente destaco el verbo utilizado- el ejercicio de estos derechos sin discriminación alguna, en condiciones de igualdad y equidad entre mujeres y hombres.”.

Finalmente, se agrega un artículo 54 bis que establece que “El Congreso Nacional tiene el deber de tutelar, legislar y promover las medidas afirmativas que garanticen la igualdad plena de goce y ejercicio de los derechos establecidos por la Constitución, especialmente respecto de niños, niñas, mujeres, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento aprobó por unanimidad la idea de legislar y las normas de consenso antes señaladas, y por mayoría de votos el resto del articulado, razón por la cual solicita a la Sala la aprobación de este proyecto de reforma constitucional.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la ministra de la Mujer y la Equidad de Género.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género).- Señor Presidente, el 23 de mayo, el Presidente Sebastián Piñera comprometió una agenda de equidad de género, priorizando un conjunto de reformas, la mayoría de las cuales estaban previamente incorporadas en el programa de gobierno, que tienen un solo y gran propósito, que es hacer efectiva la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, y el reconocimiento de igual dignidad para mujeres y hombres.

No obstante el avance significativo que ha experimentado nuestra condición en el país en los últimos 30 años, las chilenas aún no alcanzamos en plenitud la igualdad ante la ley ni gozamos de iguales oportunidades.

Para decirlo sin eufemismos: en Chile la mujer está sujeta a un trato desigual, enfrenta brechas en el acceso al empleo, en salario, en pensiones, en acceso a la salud, en educación, es más vulnerable ante la violencia, etcétera.

Sin la superación de esas discriminaciones, que se expresan no solo en indicadores de diversa naturaleza, sino especialmente en las mayores dificultades que tenemos las mujeres para ser, ni más ni menos, que protagonistas en la vida pública y privada en iguales condiciones que los hombres, Chile no podrá alcanzar el nivel de desarrollo al que aspiramos, que es un desarrollo integral, inclusivo y sustentable.

La primera decisión presidencial, anunciada el 23 de mayo recién pasado, es la reforma constitucional que hoy discute esta Cámara.

Por cierto, la Constitución Política consigna que en Chile todas las personas, mujeres y hombres, nacemos iguales en dignidad y derechos, como señala el artículo 1° de nuestra Carta Fundamental, y, por lo tanto, como dispone el número 2° del artículo 19, mujeres y hombres somos “iguales ante la ley”.

La reforma que se propone esta mañana va mucho más allá.

Primero, agrega al reconocimiento de la igualdad de derechos y dignidad el deber del Estado de promover esa igualdad y de evitar toda forma de discriminación arbitraria.

En segundo lugar, la reforma incluye una modificación al artículo 1° de la Constitución, que forma parte del capítulo que establece las bases de nuestra institucionalidad, para que, de esa manera, la disposición que consagra esta igualdad y la prohibición de discriminación de género irradie no solo al resto de la Constitución, sino a toda nuestra legislación y a todas nuestras decisiones como sociedad.

Por lo tanto, se eleva la igualdad de derechos y dignidad entre hombres y mujeres a nivel de principio constitucional, y se consagra el deber del Estado de promoverla.

En tercer lugar, la Comisión de Constitución aprobó por unanimidad agregar al número 2° del artículo 19 el correlato de ese principio constitucional, estableciendo que “Será deber del Estado evitar e impedir toda forma de violencia contra la mujer, abuso o discriminación arbitraria. Para ello, garantizará la eliminación de las desventajas existentes, removiendo los obstáculos que la impidan o dificulten, facilitando la participación de todas las personas en la vida política, económica, social y cultural.”.

Una reforma constitucional de esta envergadura eleva de manera significativa el estándar del reconocimiento de la igual dignidad y de derechos para cada mujer y hombre en nuestro país. Puesto que se agrega a los propósitos de la acción del Estado promoverlos, tanto la interpretación del resto del texto constitucional como toda la legislación deberán reflejar en adelante un esfuerzo especial del Estado por cumplir con esos principios y evitar todo abuso y discriminación arbitraria.

En definitiva, se compromete al Estado de Chile, más allá del mero reconocimiento que hace el artículo 1° de la Constitución Política de la República, y lo obliga a impulsar acciones positivas, cambios legislativos y administrativos, y, muy especialmente, interpretando el anhelo mayoritario de la ciudadanía, lo obliga a impulsar un cambio cultural que deje atrás al

Chile de siempre -ese Chile que admite discriminaciones, que incluso las justifica; ese Chile que tolera la violencia contra la mujer, a quien incluso la responsabiliza de la violencia de la cual es víctima-, para avanzar hacia el Chile moderno, en el que ya está viviendo una nueva generación que exige, ni más ni menos, igual trato e igual dignidad.

Señor Presidente, esta propuesta de reforma excede lo meramente declarativo; es una reforma que tiene consecuencias. Y ese es precisamente el propósito que el Presidente Sebastián Piñera ha querido plasmar en el texto enviado al Congreso Nacional, que se convierte en un criterio interpretativo cuyo efecto se verá no solo en la legislación, sino también en el plano judicial y en todos los espacios, reitero, de nuestra vida como sociedad.

No es casual, por tanto, que esta reforma haya sido anunciada al mismo tiempo que el resto de la agenda de reformas que impulsamos desde el gobierno, en particular desde la cartera que encabezo, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. La semana pasada, la Cámara aprobó el fin del impedimento de segundas nupcias que hasta ahora se impone únicamente a la mujer; ayer, la Comisión de Trabajo y Seguridad Social despachó el proyecto que consagra el derecho a fuero maternal para las funcionarias de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad; también impulsamos la reforma a la sociedad conyugal, así como un conjunto de cambios legislativos en materia de violencia.

Señor Presidente, estamos seguros de que hoy tenemos una oportunidad histórica para celebrar los avances que hemos consagrado hasta ahora en la condición de la mujer, pero fundamentalmente para avanzar hacia exigencias superiores: iguales derechos y deberes, iguales oportunidades, igual dignidad.

Sabemos que hay diferencias, pero también entendemos que hay propósitos esenciales para el Chile moderno al que aspiramos como sociedad, compartidos transversalmente, y cuya resolución espera la ciudadanía.

Por lo tanto, y aun reconociendo esas diferencias, hay un punto de partida para esa siguiente etapa, que es la suma, al reconocimiento en nuestra Constitución de que las personas, mujeres y hombres, gozan en Chile de iguales derechos y dignidad, el deber del Estado de respetar y promover la igualdad de dignidad y derechos entre mujeres y hombres, para lo que se prohíbe toda forma de violencia, abuso o discriminación.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, me tocó el privilegio de participar en la tramitación del proyecto de reforma constitucional en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y en la firma del mismo en La Moneda.

Por intermedio del señor Presidente, agradezco el aporte de la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Plá, durante la tramitación del proyecto, así como el haber accedido a la incorporación de importantes preceptos que establecieron esta plena equidad de género no solo en el artículo 1º, correspondiente al Capítulo I, sobre Bases de la Instituciona-

lidad, como proponía el proyecto de reforma constitucional, sino también en el artículo 19, ubicado en el Capítulo III, De los Derechos y Deberes Constitucionales. Fue así que presentamos una indicación, junto con los diputados Marcelo Díaz y Leonardo Soto, las diputadas Maite Orsini y Camila Vallejo, y todos los parlamentarios de oposición que participamos en la Comisión de Constitución, que estableció la equidad de género no solo como un principio del artículo 1° de la Constitución, sino también como un precepto dentro del artículo 19 de la Carta Fundamental, en el Capítulo De Los Derechos y Deberes Constitucionales, susceptibles de ser garantizados mediante el recurso de protección.

Sabemos que las constituciones tienen un carácter mutable, capaz de adecuarse a los tiempos. Por eso, cuando la realidad se impone a la letra, es necesario realizar modificaciones normativas.

En este sentido, la consagración de los derechos de la mujer en el texto de manera expresa permite consagrar las reivindicaciones no solo actuales, sino que las que existen desde hace tantos años en nuestro país.

La historia de Chile refleja cómo se ha postergado a la mujer. Fiel reflejo de ello es que solo hace 65 años se permitió el voto de la mujer en una elección presidencial.

Fue en 1969, en el gobierno del Presidente Frei Montalva, que se creó la Oficina Nacional de la Mujer de la Presidencia de la República. Luego, el Presidente Allende la convirtió en la Secretaría Nacional de la Mujer, en 1972.

En 1989 se incorporó en nuestro ordenamiento jurídico la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

En 1990, durante el gobierno del Presidente Aylwin, en respuesta a las demandas de movimientos de mujeres y a los compromisos internacionales suscritos por Chile, se creó el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. Finalmente, en 2015 la Presidenta Bachelet promovió y creó el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Los avances que se han producido en esta materia son: la ley de cuotas en cargos políticos y promoción de paridad en los altos cargos; la creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos al interior del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, también bajo el gobierno de la Presidenta Bachelet, cuyo plan nacional en la materia impacta dentro de los diversos grupos societarios, promoviendo y garantizando los derechos de la mujer; la modificación en materia de cuidado personal de los hijos, que incorporó el cuidado compartido y la corresponsabilidad del padre y de la madre; la ley de fuero maternal, y las modificaciones al proyecto inicial, que pudieron promoverse y concretarse en el Congreso para que se convirtiese en ley de la república.

La OEA y la Organización de las Naciones Unidas han instado a los Estados a integrar sistemáticamente la perspectiva de género; formular políticas públicas, estrategias y propuestas para promover los derechos humanos de la mujer, tanto en la esfera pública como privada, que permitan una participación plena e igualitaria en todos los aspectos: económicos, laborales, sociales, políticos y culturales.

Ante ello, se valora este reconocimiento constitucional y los avances al mismo que se pudieron realizar en esta propuesta que se trae a la Sala, en la que, como ya señalé, se consagra la equidad de género no solo en el artículo 1°, como indicaba el mensaje presidencial -reitero la valoración del trabajo de la ministra de la Mujer y la Equidad de Género-. En efecto, durante la discusión en la comisión se avanzó sustantivamente, pues propusimos indicaciones

que permitieron a la mujer, por sí o por cualquier tercero, exigir la protección de su derecho, al consagrarlo en el artículo 19 de la Constitución, que recae sobre derechos fundamentales, específicamente en su numeral 2°, sobre igualdad ante la ley -lo que lo hace susceptible del recurso constitucional de protección-, y las demás adecuaciones normativas que se incorporaron en virtud de otras indicaciones, lo que entrega un estándar de igualdad jurídica constitucional de hombres y mujeres, que, por cierto, vamos a ratificar con nuestra aprobación en la Sala de la Cámara de Diputados.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, como miembro de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, debo destacar en la Sala el trabajo consensuado, de entendimiento y, sobre todo, leal que existió en la comisión, a propósito de esta reforma tan importante para Chile.

Cuando la política y el Congreso Nacional están cada vez más desprestigiados, resulta necesario destacar que incluso en materias donde hubo bastante discrepancia y, más aún, donde no se llegó a acuerdo en varios puntos, primó siempre, por sobre todo, el entendimiento y el hecho de reconocer la importancia de avanzar en esta reforma que propone el Presidente Piñera. Esa es la política que nos exige la sociedad y que espero podamos desarrollar en el Congreso Nacional.

En cuanto al contenido propio de esta reforma constitucional puedo mencionar, entre otros puntos, la actualización del lenguaje utilizado en la Constitución. Originalmente se hablaba de “hombres” para hacer referencia a las personas. Si bien siempre se entendió que este concepto hacía referencia tanto a hombres como a mujeres, no fue inocuo el cambio que posteriormente se hizo por “personas”.

La misma situación ocurrió cuando se modificó el artículo 19, N° 2, en el sentido de expresar que hombres y mujeres son iguales ante la ley. Nunca una modificación a la Constitución se puede considerar inocua.

Sobre el fondo de esta materia, deseo plantear lo siguiente: esta reforma constitucional tiene por objeto un hecho fundamental, que dice relación con el deber -esa palabra es muy importante- del Estado de promover entre la población la igualdad entre hombres y mujeres. Se consagra por primera vez en la Constitución un rol activo por parte del Estado en la protección de dicha igualdad. Antes solo se remitía a ser una gran garantía constitucional, y tampoco se decía expresamente.

El hecho de que el Ejecutivo haya propuesto esta reforma constitucional en el artículo 1° de la Constitución no es una casualidad, sino que demuestra la importancia que tiene para el gobierno -también para la comisión- sentar el deber de igualdad en las Bases de la Institucionalidad. La importancia radica en un hecho muy simple, y es que respetando este deber, la legislación y el actuar del Estado deberán respetar esta decisión que como Estado estamos consagrando.

Por las razones expuestas, anuncio mi voto favorable al proyecto.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, la violencia contra la mujer no es solamente responsabilidad de algunos hombres en particular, quienes discriminan, acosan, abusan o asesinan a mujeres; es también, y de manera anterior, un problema cultural que se expresa política y económicamente desde la intimidad hasta la mayor esfera institucional, es decir, el Estado.

Debemos avanzar hacia una sociedad de igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Desde mi rol como legisladora, quiero invitar al Congreso Nacional a caminar hacia el desafío histórico de separar al patriarcado del Estado.

No faltará quien considere que esto no es más que una exageración o una licencia literaria. Se equivocan los conservadores, como se han equivocado siempre, al no querer ver las olas a punto de reventar contra sus prejuicios y privilegios.

Por acción u omisión, el Estado ha sido guardián y promotor del machismo. En esto, las constituciones han sido tristemente claves, y la Constitución chilena no es la excepción. Tal es así que este gobierno, en cuyo seno habita lo más conservador de la sociedad, ha presentado un proyecto de reforma constitucional que establece el deber del Estado de promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres. Con esto, el Ejecutivo reconoce lo que no quiso hacer en campaña, esto es, que la Constitución es relevante para la vida de los chilenos y chilenas.

Enhorabuena, aunque, sin duda, aún falta que reconozca su serio problema de legitimidad de origen y se abra a la posibilidad de que la Constitución no sea de unos pocos, sino de todos y de todas, y, por qué no, sin ya más miedo a la participación vinculante de la ciudadanía, es decir, pensar en la posibilidad de una asamblea constituyente que represente las distintas miradas de la sociedad chilena.

Ahora bien, entre el gesto tibio y la convicción hay un océano. El proyecto que ingresó a tramitación el Ejecutivo era tremendamente escueto y débil, pues proponía únicamente un retoque al Capítulo I, Bases de la Institucionalidad, para incluir una pequeña frase en su último inciso, relativa al nuevo deber del Estado de promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

Me tocó participar en el debate en la Comisión de Constitución. Escuchamos muchas exposiciones en las que, una y otra vez, se insistió en que la reforma era insuficiente porque no tocaba el artículo 19 de la Constitución. ¿Por qué es tan importante modificar dicho artículo? Porque este es el artículo de la Constitución que tutela los derechos fundamentales de las personas. ¿Y por qué debe ser modificado, se preguntarán algunos? Como se mencionó en la comisión, el artículo 19 está redactado en términos neutrales en materia de género, y por el carácter patriarcal de la sociedad chilena, esta neutralidad resulta completamente insuficiente, pues donde la ley no hace la diferencia, la sociedad sí la hace.

Sin embargo, todos los argumentos que esgrimieron los expositores en la comisión, todos los puntos que indicó la sociedad civil y todas las indicaciones que presentamos como bancada feminista fueron completamente pasados por alto por el Ejecutivo. Nos dijeron una y otra vez que lo que ellos pretendían era que el proyecto fuera aprobado conforme había sido presentado y que la modificación a las Bases de la Institucionalidad era suficiente para prote-

ger la igualdad de derechos de las mujeres. En mi opinión, se equivocan o actúan con una falta de empatía impresionante.

Precisamente por empatía y sentido de justicia, presentamos las indicaciones que hoy votaremos. ¿Para qué las presentamos? Para que cuando hablemos de derecho al trabajo, hablemos de igualdad salarial; para que cuando hablemos de derecho a la salud, hablemos de salud sexual y reproductiva; para que el derecho a la educación sea a una educación no sexista; para que la libertad de conciencia también proteja a las mujeres mapuches y a las rapanui; para que quede prohibida toda discriminación en el ejercicio del derecho de propiedad; para que cuando hablemos de seguridad social, reconozcamos el trabajo no remunerado; para que cuando hablemos de igualdad en la posibilidad de acceso a cargos públicos, hablemos de la redistribución del poder político. Pero también para que cuando hablemos de derechos de las mujeres, hablemos de la posibilidad de que estos sean protegidos judicialmente y no sean solo una bonita declaración más.

Todos recordarán esa canción que entonábamos y bailábamos en la infancia, que decía: “Arroz con leche me quiero casar/ con una señorita de Portugal/ Que sepa tejer, que sepa bordar/ (...) Que sepa barrer, que sepa planchar,...”.

Creo que llegó el momento de eliminar los estereotipos, como la feminización de las labores domésticas o la maternidad obligatoria, para que los niños y niñas comiencen a cantar la canción de una historia distinta. Ahora, si vamos a hablar de Portugal, pensemos en su Constitución, que dice: “La participación directa y efectiva de los hombres y mujeres en la vida política constituye condición e instrumento fundamental de consolidación del sistema democrático,...”.

Separar al patriarcado del Estado no es algo sencillo, pero es urgente. Debemos modificar ya nuestro marco institucional. Eso es lo que nos corresponde hacer acá, porque allá afuera las estudiantes y las académicas ya están movilizadas contra el sexismo y la violencia machista en las universidades; porque allá afuera las temporeras se organizan para hacer frente a los abusos; porque allá afuera las actrices denuncian a los abusadores; porque allá afuera el Sindicato de Trabajadoras de Casas Particulares dice “¡basta de discriminaciones!”.

Por eso, debemos intentar estar a la altura de todas ellas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

En consecuencia, la discusión y votación de este proyecto quedan pendientes para una próxima sesión.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

**FIN A REPRESIÓN CONTRA CIUDADANOS Y GARANTÍAS DE INVESTIGACIÓN
URGENTE Y TRANSPARENTE DE MUERTES OCURRIDAS EN NICARAGUA
(N° 105) [PREFERENCIA]**

-Los Comités Parlamentarios acordaron tratar los proyectos de resolución N°s 105, 147, 193 y 232 con preferencia y sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 105 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 20 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego;

Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alarcón Rojas, Florcita; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Núñez Arancibia, Daniel; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Vallejo Dowling, Camila; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

APOYO A PROCESO DE DIÁLOGO Y A ESFUERZOS PARA CONSERVACIÓN DE LA PAZ SOCIAL Y LA DEMOCRACIA EN NICARAGUA (N° 147) [PREFERENCIA]

-Los Comités Parlamentarios acordaron tratar los proyectos de resolución N°s 105, 147, 193 y 232 con preferencia y sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 147 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 19 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Kort Garriga, Issa; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín

León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Galleguillos Castillo, Ramón; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Longton Herrera, Andrés; Molina Magofke, Andrés; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Sabat Fernández, Marcela; Schalper Sepúlveda, Diego; Undurraga Gazitúa, Francisco.

**APOYO A PUEBLO DE NICARAGUA Y CONDENA A ACTOS DE VIOLENCIA
ESTATAL CONTRA MANIFESTACIONES SOCIALES Y A VULNERACIÓN
DE DERECHOS HUMANOS (N° 193) [PREFERENCIA]**

-Los Comités Parlamentarios acordaron tratar los proyectos de resolución N°s 105, 147, 193 y 232 con preferencia y sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 193 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alinco Bustos, René; Jiles Moreno, Pamela; Rojas Valderrama, Camila.

**RECHAZO A REPRESIÓN Y VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES
CONTRA POBLACIÓN CIVIL Y APOYO A PROMOCIÓN DE SOLUCIÓN PACÍFICA
DE CRISIS EN NICARAGUA (No 232) [PREFERENCIA]**

-Los Comités Parlamentarios acordaron tratar los proyectos de resolución N^{os} 105, 147, 193 y 232 con preferencia y sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N^o 232 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra

Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo la diputada señora Jiles Moreno, Pamela.

CREACIÓN DE CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA EN NUEVA REGIÓN DE ÑUBLE (Nº 104)

Intervinieron los diputados Jorge Sabag y Gustavo Sanhueza.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 104 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián;

Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Norambuena Farías, Iván.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

La señora **CAROLINA MARZÁN (PPD)** solicitó al jefe de la V Zona de Carabineros, coronel Nelson Valenzuela, que informe a la Cámara de Diputados acerca de la cantidad de retenes móviles con los que cuenta esa repartición policial, la frecuencia de sus rondas y las zonas por las cuales transitan. Asimismo, pidió que indique qué medidas, vinculadas con la asignación de personal, adoptarán para atender oportunamente las denuncias por casos de violencia intrafamiliar.

La señora **CRISTINA GIRARDI (PPD)** denunció el caso que afecta al señor Ariel Becerra Farfán, habitante de la comuna de Quinta Normal, quien sufrió un accidente de tránsito

como consecuencia del cual se fracturó dos vértebras, sin que hasta la fecha haya recibido las prestaciones de salud destinadas a solucionar su dolencia y obtener la necesaria rehabilitación, no obstante que ha sido derivado a tres centros hospitalarios distintos.

Por ello, pidió al ministro de Salud que informe a la Cámara de Diputados acerca de la situación de los hospitales San Juan de Dios, Instituto de Neurocirugía e Instituto Traumatológico, con el detalle de las listas de espera de cirugía de dichos establecimientos y el plan de resolución que tiene el ministerio para ellos. Además, solicitó a la Comisión de Salud que reciba a los directivos del Instituto Traumatológico para que den a conocer los inconvenientes y obstáculos que enfrentan para cumplir con sus obligaciones profesionales.

La señora **LORETO CARVAJAL (PPD)** requirió la intervención de la Dirección del Trabajo como mediadora en el conflicto laboral que enfrenta a las trabajadoras de los locales Pronto Copec de San Carlos y Chillán con la empresa, administradora de dichos locales.

Además, solicitó a la Prefectura de Carabineros de Ñuble y especialmente a la Policía de Investigaciones información sobre las pesquisas realizadas para dar con el paradero de una mujer embarazada de ocho meses de la comuna de Coihueco.

Por último, pidió al superintendente del Medio Ambiente que informe sobre los resultados de la fiscalización que se realizó al plantel porcino de la comuna de Coihueco.

La señora **MARCELA HERNANDO (PRSD)** solicitó al jefe de la Segunda Zona de Carabineros información sobre la cantidad de carabineros egresados en los últimos cinco años desde la Escuela de Formación de Carabineros de Antofagasta, cuántos de esos nuevos funcionarios han quedado en dicha ciudad y a qué lugar se destinó al resto de ellos, cuáles son los criterios de destinación, de qué región provienen quienes ingresan a la escuela y el promedio de edad y género de los egresados.

El señor **JOSÉ PÉREZ (PRSD)** pidió a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, con copia al presidente de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, que disponga un estudio para mejorar el tren al sur de Chile y para extender su recorrido hasta Cabrero.

El señor **ALEJANDRO BERNALES (PL)** solicitó a la secretaria regional ministerial de Salud de Los Lagos que fiscalice el sistema de turnos de las farmacias de la región y tome las medidas necesarias para mejorarlo en todas sus comunas.

El señor **VLADO MIROSEVIC (PL)** pidió al secretario regional ministerial de Obras Públicas de Arica y Parinacota que analice la propuesta que hizo en 1969 el arquitecto Emilio Duhart, sobre un plano regulador de dicha ciudad que permitiría ampliar la ruta A-120 sin afectar el humedal desembocadura del río Lluta, declarado santuario de la naturaleza.

La señora **SOFÍA CID (RN)** rindió homenaje al Cuerpo de Bomberos de Copiapó con motivo de celebrarse el 12 de julio el 150° aniversario de su fundación.

El señor **LEONIDAS ROMERO (RN)** recordó que la Asociación Deportiva Regional Atlética del Biobío, antiguamente denominada Asociación de Deportes Atléticos de Chile, construyó el estadio atlético Puchacay, en donde se practicó el atletismo de la provincia de Concepción hasta 1976, fecha en que el Ejército tomó posesión de ese estadio, transformándolo en el Estadio Militar de Concepción. Añadió que desde marzo de 2012, el Bienestar del Ejército de Chile cerró toda posibilidad de practicar deporte en ese recinto a los deportistas del Gran Concepción.

En virtud de lo expuesto, solicitó al comandante en jefe del Ejército que informe sobre cuántos contratos de arriendo del Estadio Atlético Militar existen al día de hoy, y, de existir esos arrendamientos, que indique la institución y las condiciones de dichos contratos, el monto de esos contratos, el destino de los fondos que por ese concepto se recaudan y a qué cuentas se destinan.

El señor **SEBASTIÁN TORREALBA (RN)**, a propósito de una solicitud formulada por el alcalde de Santiago, señor Felipe Alessandri, solicitó al ministro de Bienes Nacionales analizar la factibilidad de entregar el terreno donde se ubican los estacionamientos de los parlamentarios en la sede de Santiago, para transformarlo en una plaza o espacio público.

Asimismo, solicitó a las autoridades de la Cámara de Diputados la apertura al tránsito peatonal de los jardines del Congreso Nacional, de manera de permitir que los habitantes de Santiago hagan uso y goce de ellos.

El señor **RAMÓN GALLEGUILLOS (RN)**, a raíz de los extensos cortes de agua y el colapso del servicio de alcantarillado acaecidos durante la fiesta de La Tirana, pidió al superintendente de Servicios Sanitarios que informe sobre el estado de la matriz de agua potable, redes, consumo, tratamiento y mantención, concesionadas a la empresa Aguas del Altiplano S.A., en la localidad de La Tirana; sobre la calidad del agua y los parámetros del agua potable que se consume en las localidades de La Tirana y Pozo Almonte, Región de Tarapacá, y sobre las tres últimas fiscalizaciones realizadas a la empresa Aguas del Altiplano S.A., sus inversiones y las eventuales sanciones a las que se expone la empresa concesionaria.

El señor **DIEGO SCHALPER (RN)** solicitó que el superintendente de Servicios Sanitarios y el gerente de la Empresa de Servicios Sanitarios del Biobío (Essbio) evalúen la información que señala que las comunas de Machalí y de Rancagua exhiben los peores índices de calidad de agua en Chile, y que adopten las medidas pertinentes para generar mejores condiciones de vida para los habitantes de la Región de O'Higgins.

En segundo lugar, pidió que el director de Obras de la Municipalidad de Rancagua y el director del Serviu de la Región de O'Higgins entreguen una explicación por la mala calidad de las viviendas de la Villa Alcalde Francisco Sotomayor Suárez, etapas I y II, comuna de Rancagua.

En tercer lugar, pidió que el coordinador regional del Consejo de Monumentos Nacionales, la directora regional del Sename, el superintendente regional de Educación, el director regional del Sernatur, el director del Instituto Nacional de la Juventud, el director del Instituto Nacional de Deportes, el director regional del Sernageomin, el presidente del Tribunal Electoral y el intendente de la Región de O'Higgins adopten las medidas necesarias para adecuar la infraestructura de sus dependencias de modo permitir el acceso a ellas de personas con movilidad reducida.

El señor **LUIS PARDO (RN)** solicitó que el rector de la Universidad de Valparaíso, señor Aldo Valle Acevedo, informe detalladamente sobre las medidas implementadas en relación con las irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República y la Intendencia Regional de Valparaíso respecto del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) que esa casa de estudios debía ejecutar en beneficio de los pescadores de caleta Pichicuy. Además, pidió dejar sin efecto el convenio de colaboración entre Cultivos Costeros Palo Colorado Limitada y la Universidad de Valparaíso, y que el contralor General de la República inicie un juicio de cuentas para obtener la devolución de los dineros fiscales comprometidos.

En segundo lugar, solicitó que el seremi de Salud de la Región de Valparaíso fiscalice la planta desalinizadora instalada por la Municipalidad de La Ligua en el sector Los Quinquelles, y determine si cuenta con los permisos sanitarios respectivos.

Por último, pidió que el director del Serviu de la Región de Valparaíso fiscalice la Villa Los Jazmines, en la comuna de La Calera, la que presenta graves filtraciones y daños estructurales.

El señor **FRANCISCO EGUIGUREN (RN)** solicitó que el superintendente de Electricidad y Combustibles recabe información de la Compañía General de Electricidad (CGE) en relación con el avance en la construcción de empalmes eléctricos en beneficio de los comités de vivienda El Milagro y Fernando I, comuna de Vicuña.

El señor **MIGUEL MELLADO (RN)** solicitó que el Presidente de la República, en atención a los hechos de violencia que afectan a la Región de La Araucanía, califique con discusión inmediata la iniciativa que modifica la ley antiterrorista, actualmente radicada en el Senado.

El señor **JORGE SABAG (PDC)** solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública, al general director de Carabineros de Chile y al director general de la PDI aumentar la dotación de personal de las respectivas instituciones policiales que participan en la búsqueda de la mujer embarazada que desapareció la madrugada del pasado domingo 8 de julio en la comuna de Coihueco. Asimismo, pidió apoyo logístico, con helicópteros y otros elementos, para colaborar en el mismo caso.

En segundo término, solicitó al ministro del Trabajo y Previsión Social y al director del Trabajo, en relación con la huelga legal que está llevando a cabo el sindicato de Pronto Coppec de la comuna de San Carlos, para obtener mejores condiciones laborales, fiscalizar y mediar para que las partes involucradas puedan llegar a un acuerdo.

Por último, solicitó al ministro de Educación informar sobre la situación que aqueja a profesor de la comuna de Ñiquén que se acogió a retiro y aún no se le ha efectuado el pago del incentivo al retiro.

El señor **GABRIEL SILBER (PDC)** solicitó al ministro de Obras Públicas, al ministro de Vivienda y Urbanismo y a la directora del Serviu de la Región Metropolitana la construcción de una doble pista en ambos sentidos en el camino Lo Echevers, comuna de Lampa.

El señor **IVÁN FLORES (PDC)** solicitó al superintendente de Electricidad y Combustibles, al director de esa institución en la Región de Los Ríos, al intendente de la Región de Los Ríos y al alcalde y concejales de la comuna de Mariquina solucionar el problema de los

postes de transmisión de energía eléctrica, muchos de los cuales están destruidos o deteriorados, situación que afecta a los vecinos de la localidad de Mehuín Bajo.

En segundo término, pidió a la directora de Obras Hidráulicas de la Región de Los Ríos iniciar los estudios y obras para dotar de agua potable rural a la comunidad indígena de Putril, comuna de Mariquina.

En tercer lugar, solicitó a la directora de Obras Hidráulicas de la Región de Los Ríos adoptar las medidas necesarias para traspasar a los vecinos del sector de Santa Rosa, comuna de Mariquina, el terreno en que está instalado el APR.

Por último, pidió al director de Obras Hidráulicas que se fiscalice la forma en que se administra el sistema de agua potable rural de la localidad de Dollinco, comuna de Futrono, particularmente en cuanto al cobro del servicio y a la suspensión del suministro del agua potable, toda vez que los vecinos del sector han reclamado que quienes dirigen dicho APR lo hacen de manera arbitraria.

-Se levantó la sesión a las 14.40 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 14.01 horas.

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** pidió al ministro de Bienes Nacionales y a la subsecretaria de esa cartera de Estado disponer el término del comodato otorgado a la fundación Educar para Crecer y su transferencia a la citada junta de vecinos, del sector Achupallas, comuna de Viña del Mar, a fin de llevar a cabo el proyecto de recuperación contemplado para ese sector y la instalación de un parque. Asimismo, pidió el envío de copia de su intervención a la presidenta de la junta de vecinos Guzmán, de Viña del Mar, señora Juanita Villalón.

También solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo la agilización del proceso de regularización de los títulos de dominio de viviendas del pasaje Las Palmas y la implementación de un proyecto de mejoramiento urbano para ese sector por parte de la municipalidad de Viña del Mar. Asimismo, solicitó enviar copia de su intervención a la alcaldesa de Viña del Mar y a la presidenta del comité de adelanto del pasaje Las Palmas, de Viña del Mar.

Finalmente, pidió al ministro de Obras Públicas la evaluación alternativa de saneamiento urbano o rural de la comunidad de Los Cedros, comuna de El Tabo. Además, pidió remitir copia de su intervención a Karina Soto, dirigente de la junta de vecinos Chile-España, comunidad de Los Cedros, comuna de El Tabo.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** solicitó al alcalde de Coquimbo la mantención de la feria de las pulgas ubicada en calle Balmaceda, entre Linares y Llanquihue, sector de Tierras Blancas, comuna de Coquimbo, debido a los beneficios que reporta a pequeños emprendedores y vecinos de ese sector.

Finalmente, solicitó remitir copia de su intervención copia al concejo de esa comuna, a la gobernadora de Elqui y al jefe de la comisaría de Carabineros del sector de Tierras Blancas, comuna de Coquimbo.

El señor **JOSÉ PÉREZ (PRSD)** solicitó a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones y al presidente de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE) que estudien la posibilidad de mejorar el servicio de tren corto entre Talcahuano y Laja, y de extender el recorrido hasta la comuna de Renaico.

Por otra parte, pidió al ministro de Educación que evalúe la entrega de computadores a los alumnos con capacidades especiales de los establecimientos municipales de todo el país, como se hizo en la comuna de Nacimiento, dado los beneficios que esta medida produce para esos estudiantes.

El señor **GASTÓN SAAVEDRA (PS)** solicitó al presidente de la Comisión para el Mercado Financiero que remita a la Cámara de Diputados la información que haya entregado a esa institución la empresa Sonda S.A. respecto de los actos y contratos celebrados por dicha empresa con organismos públicos, en especial con aquellos vinculados con el Ministerio de Salud, desde 2017 a la fecha, así como los antecedentes relativos a procedimientos sancionatorios aplicados por esa comisión a la empresa mencionada.

Además, pidió al director del departamento de salud municipal de Talcahuano que informe a la Cámara de Diputados respecto de los fondos que dedicará el Servicio de Salud Talcahuano al funcionamiento de programas de atención dental durante 2018, con especificación de la cantidad de horas que se destinarán a dichos programas, el monto de inversión en insumos para esos efectos y el número de nuevos contratados para el trabajo dental en el periodo 2017-2018, con el detalle de las funciones, destinaciones, horas de trabajo, tipo de trabajo y el monto de las remuneraciones mensuales de cada uno de esos profesionales, y que señale cuál es el valor de la hora profesional odontólogo 2017 y el de la hora profesional odontólogo 2018.

Finalmente, ante los diversos casos de cierres de empresas y de despidos masivos que han ocurrido durante el año en curso, como el cierre de la empresa Maersk, la quiebra de la constructora CIAL y el cierre de la planta de Iansa en Linares, así como los despidos que ha habido en diversas empresas del *retail*, solicitó al ministro de Economía que indique a la Corporación qué medidas impulsará para proteger la industria nacional y qué políticas proempleo se propone implementar.

-Se levantó la sesión a las 14.22 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.